UNIVESIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DIRIGIDO

para la obtención del Grado Académico de Licenciatura

"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y VALORES A JOVENES EDUCADORES URBANOS"

(Sistematización de una experiencia de Trabajo Social en el programa Cebras del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, gestión 2016).

AUTORA: KAREN ELIANA HUAYLLUCO ALIAGA

TUTORA: LIC. DUVEYSA LIMACHI RAMOS

La Paz – Bolivia

2022

DEDICATORIA

A mi familia, quienes me han apoyado en cada paso que he dado desde que llegue a este mundo. Que me han ayudado a construir y forjar la persona que hoy en día soy, inculcándome valores morales y el deseo de superación constante.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por el don de la vida, por haberme acompañado en todo momento y darme aliento para alcanzar mis objetivos.

A la casa Superior de estudios Universidad Mayor de San Andrés y a la Carrera de Trabajo Social por haberme abierto las puertas y dado la oportunidad de iniciar mi formación profesional.

A mi docente Tribunal que en paz descanse, Lic. Blanca Veizaga que se dio el tiempo para revisar a detalle el documento y brindar un acompañamiento muy cercano y especialmente a mi docente tutor Lic. Duveysa Limachi Ramos, mis más sinceros agradecimientos por su enseñanza y orientación.

A mis padres y mis hermanos, por todos aquellos momentos compartidos y consejos que me animan a seguir siempre adelante.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPITULO I
ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA SISTEMATIZACIÓN Pág. 1
1.1. ANTECEDENTES Pág. 1
1.2. JUSTIFICACIÓN Pág. 1
1.3. PREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA Pág. 3
1.4. IMPORTANCIA Y PERTINENCIA DE LA SISTEMATIZACIÓN Pág. 6
1.5. DELIMITACIÓN DE OBJETO, EJE Y OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACIÓN Pág. 7
1.6. MODELO METODOLÓGICO DESARROLLADO Pág. 8
1.7. MOMENTOS QUE ABARCÓ LA SISTEMATIZACIÓN Pág. 9
1.8. PROCESO METODOLÓGICO DESARROLADO Pág. 11

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Pág. 13
2.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Pág. 13
2.2. PEDAGOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL Pág. 15
2.3. LOS VALORES Y SU TIPOLOGÍA Pág. 19
2.4. ACERCA DE LA CIUDADANÍA Pág. 23
2.5. LA ADOLESCENCIA Pág. 29
2.6. LA JUVENTUD Pág. 30

CAPÍTULO III Pág. 32
CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA Pág. 32
3.1. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA Pág. 32
3.2. MARCO INSTITUCIONAL Pág. 38
3.3. MARCO NORMATIVO Pág. 41

CAPÍTULO IV
RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA Pág. 51
4.1. UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Pág. 51
4.2. ACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES SOCIALES Pág. 55
4.3. RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA QUE SE SISTEMATIZA Pág. 61
4.4. INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE VALORES Y CAPACIDADES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CEBRAS Pág. 67

CAPÍTULO V
REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA Pág. 98
5.1. BREVE REFERENCIA A LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS COMO ELEMENTO INTEGRANTE DE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL Pág. 98
5.2. LA EXPERIENCIA, OBJETO Y EJE DE LA PRESENTE SISTEMATIZACIÓN Pág. 100

CAPÍTULO VI
LECCIONES APRENDIDAS Pág. 107
6.1. CONCEPTO DE LECCIONES APRENDIDAS Pág. 107
6.2. LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EL PROGRAMA “CEBRAS EDUCADORES URBANOS” Pág. 108

BIBLIOGRAFÍA Pág. 110
ANEXOS
Anexo Nº 1 Pág. 116
Anexo Nº 2 Pág. 117
Anexo Nº 3 Pág. 118
Anexo Nº 4 Pág. 119
Anexo Nº 5 Pág. 120

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No. 1
MOMENTO METODOLÓGICO DE FOCALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN Pág. 11

TABLA No. 2
MOMENTO METODOLÓGICO DE FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS INICIALES Pág. 11

TABLA No. 3
MOMENTO METODOLÓGICO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO Pág. 12

TABLA No. 4
MOMENTO METODOLÓGICO DE REFLEXIÓN DE FONDO Pág. 12

TABLA No. 5
MOMENTO METODOLÓGICO DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE LLEGADA. Pág. 12

TABLA No. 6
TIPOLOGÍA DE LOS VALORES HUMANOS Pág. 20

TABLA No. 6 a.
CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES HUMANOS Pág. 20

TABLA N° 7
MACRODISTRITOS Y DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ Pág. 52

TABLA N° 8
SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN DE LA FICHA SOCIAL Pág. 62

TABLA N° 9
ACTIVIDADES PREVIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA CAPACITACIÓN EN CULTURA CIUDADANA, EXPRESIÓN CORPORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Pág. 65

TABLA N° 10
ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN CULTURA CIUDADANA, EXPRESIÓN CORPPORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Pág. 66

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1
NÚMERO DE OCUPANTES AFECTADOS: DEPTO. DE LA PAZ. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, TIPO Y USO DE VEHÍCULO. GESTIÓN 2018. (AL SEGUNDO TRIMESTRE) Pág. 37

CUADRO No. 2
NÚMERO DE PEATONES AFECTADOS: DEPARTAMENTO DE LA PAZ, TIPO Y USO DE VEHÍCULO. GESTIÓN 2018 (AL SEGUNDO TRIMIESTRE). SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Pág. 37

CUADRO No. 3
SEXO DE LAS CEBRAS PRTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA Pág. 56

CUADRO No. 4
EDAD DE LAS CEBRAS PRTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA Pág. 57

CUADRO No. 5
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LAS CEBRAS PRTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA Pág. 59

CUADRO No. 6
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA Pág. 60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1
SEXO DE INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA
Pág. 56

GRÁFICO No. 2
EDAD DE LAS CEBRAS PRTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA Pág. 57

GRÁFICO No. 3
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PRTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA Pág. 59

GRÁFICO No. 4
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS/OS JÓVENES CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA Pág. 61

GRÁFICO No. 5 Pág. 96
EL PERFIL DE UN EDUCADOR URBANO

GRÁFICO No. 6 Pág. 97
PROCESO RESPIRATORIO EN EL SER HUMANO

GRÁFICO No. 7 Pág. 102
OBJETIVOS E INTERROGANTES DE LA SISTEMATIZACIÓN

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA No. 1
FICHA DE POSTULACIÓNPARA CADA SOLICITANTE Pág. 63

INTRODUCCIÓN

La sistematización de experiencias, posibilita al Trabajo Social, plasmar el quehacer profesional en su naturaleza holística, sin seccionar elementos de la realidad y recuperando los pensamientos, sentimientos y haceres de los sujetos de una determinada intervención profesional en una parcelo de la realidad. Es la perspectiva con la que, la pasante de Trabajo Social Karen Huaylluco Aliaga, elaboró este documento para recuperar su experiencia de intervención en el Gobierno Municipal Autónomo de La Paz, en su programa “Cebras Educadores Urbanos”.

Las denominadas “Cebras”, adolescentes y jóvenes vestidos con una indumentaria que asemeja a una cebra, constituyeron, —desde el año 2000 —, una original metodología de educación vial dirigida a peatones y conductores de las principales calles y avenidas utilizando la señalización de tránsito en las esquinas, evitando la invasión de los pasos de cebra por parte de los vehículos y promoviendo el paso de peatones en el momento permitido por las señales de semáforos. Simultáneamente apoyaron el cruce de aceras a personas ancianas, con discapacidad, con niños, y toda situación con alguna dificultad. El público se sorprendió al verificar la amabilidad y cortesía con la que esto/as educadores desarrollaban su tarea y captaron la simpatía de la colectividad, no obstante, alguna actitud negativa de conductores y peatones que reaccionaban ante la invitación a respetar las reglas de tránsito. Su aceptación originó la réplica en otros centros urbanos, en unidades educativas, en actividades sociales infantiles y otras.

La actividad desarrollada requirió una capacitación previa de los/as adolescentes y jóvenes participantes como Cebras, que fueron reclutadas entre adolescentes que se encontraban en situación de vulnerabilidad (condición de situación de calle, trabajo en calles, orfandad, bajos recursos económicos, y otras) y que fueron captadas a través de instituciones de bienestar de niños/as y adolescentes.

Esta sistematización refiere una parcela de la actividad desplegada con las Cebras Educadores Urbanos, donde la pasante de Trabajo Social participó como integrante del equipo ejecutor del programa, habiendo desarrollado las funciones de Asistencia Social, Gestión Social y principalmente Educación Social, propias de la Disciplina de Trabajo Social.

La estructura del documento abarca seis capítulos. El primero se refiere a los aspectos metodológicos de la sistematización, donde se explicitan el objeto, eje y objetivos de la sistematización, así como el modelo asumido para su elaboración; el segundo aborda las categorías teóricas que orientan su reflexión; el tercero expone el contexto de la sistematización: espacial, institucional y marco legal; el cuarto recupera la experiencia vivida, el quinto abarca la reflexión de la experiencia y el sexto las lecciones aprendidas.

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El presente documento de sistematización es elaborado por la Universitaria Karen Eliana Huaylluco Aliaga en su condición de pasante de Trabajo Social, en el Programa Cebras dependiente de la Unidad Cebras Educadores Urbanos y Voluntariado de la Dirección de Cultura Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP).

En 2001, la ciudad de La Paz evidenciaba insuficiencias respecto de elementos acerca de cultura ciudadana y educación vial en su ciudadanía, situación que, en fecha 19 de noviembre de 2001, deriva en el surgimiento el Proyecto Cebras como parte del plan vial de Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Este consiste, en el reclutamiento, capacitación y monitoreo de jóvenes de ambos sexos que conformaron el conjunto de educadores urbanos que se denominan Cebras.

La presente sistematización aborda el proceso de formación como educadores urbanos y de una fracción del proceso de la actividad que desarrollaron y en el que la pasante de Trabajo Social se desempeñó como integrante del equipo ejecutor del Programa Cebras. Es posible que este documento no sea el único que se refiere a estos jóvenes, sin embargo, es una visión desde el Trabajo Social como participante de la ejecución del proceso mencionado.

1.2. JUSTIFICACIÓN

1.2.1. Cultura ciudadana

Históricamente, el tema de cultura ciudadana es una proposición que preocupa tanto a en el plano social como en el educativo. A nivel social, por las consecuencias socioeconómicas derivadas de los accidentes de tráfico de los

conflictos entre individuos y a nivel educativo desde la tarea preventiva que podrían realizar la escuela y otras instituciones.

Cultura ciudadana es el desarrollo del espíritu de participación para la creación de una comunidad en la que se viva en armonía y respeto, cultura ciudadana busca promover**:** Respeto por el otro, respeto por la ciudad, ejercicio de ciudadanía, unidad en la diversidad, participación ciudadana y la cultura de la información. Se trata de valores que corresponden a la ciudadanía.

Los valores pertenecen al comportamiento de cada persona y al mismo tiempo son resultado de la construcción de imaginarios que pertenecen a un determinado contexto. Los valores se introyectan en las personas y constituyen la expresión de sus conductas.

El Programa Cebras tiene la misión de desarrollar en la población el espíritu de Cultura Ciudadana para alcanzar el compromiso y la participación de todos como educadores en la construcción de un espacio de convivencia armónica. En ese sentido, cada persona logra incidir en la transformación de los problemas ciudadanos y contribuye a mejorar el espacio de convivencia, cuidándolo, respetándolo y disfrutándolo.

La razón de ser de la Unidad de Cebras, Voluntariado y Educadores Urbanos es la de transmitir el proceso de reflexión en la comunidad, difundiendo en los ciudadanos los valores que buscan la unidad en la diversidad, el respeto por uno mismo, el respeto a los demás y el respeto por los espacios públicos, con labores que promuevan la convivencia armónica y el bien común. Entre sus funciones y atribuciones está el de desarrollar, a través de los jóvenes y adolescentes “Cebras Educadores Urbanos”, toda la activación y relacionamiento para desarrollar y posicionar una Cultura Ciudadana a través de la educación en cuanto a derechos, responsabilidades y el respeto por la comunidad, respeto al otro, respeto a las diferencias, la felicidad y la gratitud dentro del Municipio de La Paz.

Es la primera vez que un municipio, a través de un programa como es el de las Cebras, se preocupa por desarrollar en la gente un espíritu de Cultura Ciudadana para alcanzar el compromiso y la participación de todos en general como educadores en la construcción de un espacio de convivencia armónica.

1.2.2. El Trabajo Social

El Trabajo Social es una profesión que generalmente se enfoca en el cambio social, la solución de problemas en los grupos humanos y mejorar el bienestar de la población. Utiliza para este fin teorías sobre el comportamiento de cada individuo y grupos sociales.

> *El Trabajo Social no es sólo fruto del ejercicio del sentido común o de los dictados de un buen corazón. Se trata de una actividad técnica, es decir, que se estudia, se aprende y se enseña, requiere un cuerpo de doctrina que incluye teoría y práctica, y utiliza técnicas y métodos que le son propios, originando, así, una disciplina científica, que, con los correspondientes grados académicos, se cursa en la Universidad. Para asegurar su constante disponibilidad, se trata de una actividad organizada, bien en el seno de las más diversas instituciones públicas o privadas, internacionales, organizaciones no gubernamentales etc., o bien en el marco del ejercicio profesional del Trabajo Social como profesión liberal (en la que los honorarios se perciben del cliente*). (Moix, 2004, Pág. 133).

1.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

1.3.1. Problemática abordada

La problemática abordada se expresa en la persistencia de hábitos poco favorables a la seguridad vial y bienestar de la ciudadanía (cultura ciudadana), por parte de la población en general y sobre todo en la juventud.

1.3.2. Intervención desarrollada

El proceso de intervención se inicia en el mes de febrero de la gestión 2015, con la presentación de la pasante a los/as integrantes del personal de la Unidad Cebras Educadores Urbanos, y que también posibilitó el primer acercamiento con los/las jóvenes educadores Cebras.

Una vez que se efectuó la respectiva inserción institucional, a través de una reunión de coordinación, se asumieron tareas delegadas por la Trabajadora Social en el marco de las funciones propias del Trabajo Social.

A nivel internacional, el Trabajo Social se define en los siguientes términos:

> *El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.* (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2022, Pág. 1).

Para la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el profesional en Trabajo Social:

> *Por su formación cuenta con los conocimientos, habilidades y actitudes para investigar, diagnosticar e intervenir en problemáticas como la desigualdad social y económica, discriminación y exclusión, violencias e inseguridad, rezagos en materia de derechos humanos, acceso a servicios básicos, calidad de vida y atención a grupos prioritarios.* (UNAM, 2021, Pág. 4).

La Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, respecto del objetivo de la profesión manifiesta:

Trabajo Social es una profesión que construye conocimientos y estrategias de intervención social, que permiten el diseño, gestión y evaluación de proyectos y políticas sociales, a través de enfoques críticos, éticos y políticos, dirigidos a encarar el problema social y promueven la garantía de derechos, lo cual genera condiciones para el bienestar social. (UMSA Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, 2019, Pág. 121).

La experiencia desarrollada al interior de la Unidad Cebras Educadores Urbanos y Voluntariado en el Área Social abarcó la aplicación de las funciones de:

- *La Asistencia Social, una función que realiza el Estado y organizaciones sociales sin fines de lucro y que evidentemente buscan contrarrestar, la exclusión, marginamiento y no acceso a derechos*. (Ibid. Pág. 122). En función al manual de la institución se realizaron las primeras entrevistas con los/as jóvenes que ingresaron al programa Cebras, complementándose con la elaboración de las fichas sociales.

- La Gestión Social, que centra la atención en la gestión de la vida social, es decir que a través de esta función el Trabajo Social, busca *promover inclusión social y procesos participativos ciudadanos, así como el control y la vigilancia social; en concreto diseñar procesos de gobernanza.* (Ibid.). En la institución se ejecutan gestiones con instituciones aliadas con el programa para apoyar a los jóvenes del programa, en el sentido de que otras entidades también puedan informar, preparar, capacitar a los jóvenes Cebra realizando anticipadamente una gestión con la institución y en especial con el Área de Trabajo Social.

- Educación Social que:

  Es el proceso de enseñar y aprender en el que participan personas, grupos, familias, comunidades, organizaciones y otros, bajo modalidades activo-participativas que, partiendo de sus propias necesidades, expectativas, experiencias y realidades, promueven procesos educativos que tienen incidencia

directa en la conciencia y en la práctica de las personas con relación a asuntos y fines de interés social y colectivo. (Ibid.)

La educación social tiene como *"propósito promover la construcción de nuevos conocimientos y empoderamiento para la exigibilidad de derechos, vigilancia y control social, entre otros"*. (Ibid.)

Es así que cada cierto tiempo se prepara talleres para los jóvenes del programa Cebras para que fortalezcan sus conocimientos y así se encuentren preparados. Es importante la preparación y formación de los jóvenes educadores urbanos ya que estos van a difundir lo que aprenden dentro de la institución a otras instituciones.

Como integrante del equipo interdisciplinario se participó, tanto individual como colectivamente**,** en acciones de seguimiento y acompañamiento capacitante a la actividad educativa**,** en valores de las Cebras efectuada con diversidad de actores institucionales y sociales.

- La promoción social como:

(…) proceso mediante el cual se pretende articular, motivar, activar, movilizar y tensionar las fuerzas sociales existentes en función de intereses y fines sociales específicos de beneficio para un conjunto social determinado, a fin de lograr su participación en procesos sociales concretos. … contribuye directamente a crear conciencia pública y capacidad de reconocimiento legitimado del problema en tanto público, para que los diferentes actores de la sociedad lo reconozcan como tal y asuman responsabilidad frente al mismo para viabilizar una acción colectiva. (Ibid. Pág. 123).

Bajo esos fundamentos se motivó a los jóvenes ciudadanos a implicarse en una permanente dinámica, es decir que regularmente se encuentren participando en diversas actividades con la intención de que desarrolle actitudes, capacidades y valores que a la vez puedan difundir a otras personas.

1.4. IMPORTANCIA Y PERTINENCIA DE LA SISTEMATIZACIÓN

La sistematización como recuperación de una práctica social, donde intervinieron diferentes actores, implica una experiencia única como únicos son sus actores en el marco de una actividad determinada. Por ello, las técnicas utilizadas, los procedimientos empleados, las estrategias y las tácticas asumidas, todo ello pertenece a un determinado colectivo, a un corte histórico de su desarrollo, unido a la pericia de quién ejecuta o sea el /la Trabajadora Social desde la disciplina, se trata de destrezas y habilidades que le confieren una particular metodología de implementación del Trabajo Social.

Todos los elementos mencionados son rescatados por la sistematización, que, reflexionados y contrastados con elementos de la problemática y del contexto, adquieren enseñanzas que pueden ser incorporados a la metodología del Trabajo Social en el marco de las competencias que le son asignadas como profesión.

1.5. DELIMITACIÓN DE OBJETO, EJE Y OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

El objeto fue delimitado en términos del:

Fortalecimiento de las capacidades y valores a los jóvenes Educadores Urbanos desarrollado por el programa Cebras del Macrodistrito Centro del Municipio de La Paz.

1.5.1. Formulación del eje de sistematización

El eje de sistematización fue formulado en los siguientes términos:

La intervención de la profesional de Trabajo Social en el fortalecimiento de capacidades y valores a jóvenes Educadores Urbanos desarrollado por el Programa Cebras del Macro distrito Centro del Municipio de La Paz.

1.5.2. Planteamiento de objetivos de la sistematización

a. Objetivo general

Sistematizar, desde el Trabajo Social, la experiencia desarrollada con adolescentes y jóvenes en el fortalecimiento de capacidades y valores integrantes del Programa Cebras, que ejecuta el Municipio Autónomo de La Paz

b. Objetivos específicos

- Describir las características de adolescentes y jóvenes que integran el programa Cebras participantes del proceso de intervención de la pasante de Trabajo Social.

- Identificar la intervención del Trabajo Social en el fortalecimiento de las capacidades y valores de las/os adolescentes y jóvenes Cebras.

- Reconocer las competencias profesionales en el fortalecimiento que desarrolla el programa Cebras con los jóvenes Educadores Urbanos

1.5.3. Formulación de interrogantes

Se formularon las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál el perfil socio demográfico de los/as adolescentes participantes de la experiencia?

- ¿Qué funciones que corresponden al perfil de la disciplina fueron ejercidas por la pasante de Trabajo Social durante la experiencia que se sistematiza?

- ¿Cuáles fueron las competencias profesionales que se ejercieron en el desarrollo de actividades implementadas?

1.6. MODELO METODOLÓGICO DESARROLLADO

Existe más de un modelo metodológico planteado por diferentes autores. Uno de ellos es modelo formulado por Oscar Jara, para quién

> *La sistematización de experiencias es un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos. Por ello, la simple recuperación histórica, narración o documentación de una experiencia, aunque sean ejercicios necesarios para realizarla, no son propiamente una "sistematización de experiencias". Igualmente, si hablamos de ordenar, catalogar o clasificar datos o informaciones dispersas, estamos hablando de "sistematización" de datos o de informaciones; nosotros utilizamos el mismo término, pero referido a algo más complejo y vivo que son las experiencias y que implican realizar una interpretación crítica, por lo que utilizamos siempre el término compuesto: "sistematización de experiencias" y no sólo decimos "sistematización"*. (Jara, 2010, Pág. 2).

Comprende experiencias de educación popular, organización popular y promoción popular, considerando a estas experiencias como procesos sociales dinámicos en permanente cambio y movimiento siendo procesos complejos en el que se interrelacionan de manera contradictoria un conjunto de factores objetivos y subjetivos como:

- Las condiciones del contexto en el que se desenvuelven.
- Situaciones particulares a las que enfrentarse.
- Acciones intencionadas que buscan lograr determinados fines.
- Percepciones, interpretaciones e intenciones de los distintos sujetos que intervienen.
- Resultados esperados e inesperados que van surgiendo.
- Relaciones y reacciones entre las personas que participan.

1.7. MOMENTOS QUE ABARCÓ LA SISTEMATIZACIÓN

El proceso de sistematización abarcó los siguientes momentos:

a. **Primer Momento**. - Se trata de haber vivido la experiencia ya que es un requisito importante para poder sistematizarla; asimismo es indispensable el acceso y/o posesión de documentos y registros que faciliten la

reconstrucción. En este caso fue posible cumplir con estos requerimientos. Se da con el acercamiento con la institución a través de procesos de vivencia al interior de la institución.

b. Segundo Momento. - Las preguntas iníciales

En este segundo tiempo, se inicia propiamente la sistematización respondiendo a interrogantes que se materializaron en la formulación del objeto, el eje y los objetivos de la sistematización.

La sistematización se propuso rescatar el fortalecimiento de capacidades y valores que desarrolla el Programa Cebras Educadores Urbanos desde el Trabajo Social, con jóvenes participantes del Programa Cebras del Macrodistrito Centro del Municipio de La Paz.

Se consideró importante sistematizar la intervención de la Trabajadora Social en el fortalecimiento de capacidades y valores de los jóvenes Educadores Urbanos Cebras del Macrodistrito Centro del Municipio mencionado, en tanto cada experiencia educativa / formativa en el Trabajo Social es única y posibilita el aprendizaje de aplicación de técnicas y procedimientos.

c. Tercer Momento. -Recuperación del proceso vivido

En este tercer tiempo, se identificaron dos momentos:

- Reconstrucción de la experiencia del Trabajo Social en la institución.
- Ordenamiento y clasificación de la información**,** en cuanto a las tareas en cada una de las funciones que realizó el área de Trabajo Social en la institución.

d. Cuarto Momento. - **La reflexión de fondo**

Se trata de encontrar la razón de ser de lo que sucedió en el proceso de la experiencia; por eso, la pregunta clave es ¿Por qué pasó lo que pasó?

Se realizó la reflexión de las contradicciones que marcaron el proceso de la sistematización en la institución.

En este momento se utilizó una guía de preguntas críticas permitiendo interrogar e identificar los factores esenciales que intervinieron en él, posibilitando así explicitar la lógica y el sentido de la experiencia.

e. Quinto Momento. - Los puntos de llegada

Se formularon las conclusiones comunicando los aprendizajes, elementos de suma Importancia para cumplir los objetivos de la sistematización.

En este momento se formulan las lecciones aprendidas que la recuperación de los momentos vividos y la reflexión generaron en el proceso.

1.8. PROCESO METODOLÓGICO DESARROLLADO

El proceso metodológico desarrollado comprendió la utilización de diferentes técnicas y el desarrollo de determinadas actividades.

TABLA No. 1
MOMENTO METODOLÓGICO DE FOCALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN

OBJETIVO	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Focalizar elementos centrales de la experiencia congruentes con los propósitos de la sistematización.	• Revisión documental. • Análisis de contenido.	• Lectura de documentos relativos a teoría y práctica de sistematización. • Revisión de planes, programas e informes del trabajo desarrollado en la institución.	• Se logró efectuar la selección de material documental sobre la experiencia desarrollada. • Se elaboró un listado de documentos útiles para la sistematización.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2019.

Esta revisión tomó tiempo**,** debido a que el material se encontraba en más de una dependencia por los cambios administrativos que se suscitaron en la trayectoria del trabajo desarrollado con las Cebras.

TABLA No. 2
MOMENTO METODOLÓGICO DE FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS INICIALES

OBJETIVO	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Definir los	• Revisión	• Contrastación de la	• Se delimitó el objeto

elementos centrales que direccionaron la sistematización.	documental. • Análisis de contenido.	importancia de componentes de la experiencia y su significación en el marco de los objetivos delimitados para la sistematización.	de sistematización. • Se formuló el eje de la sistematización. • Se plantearon los objetivos

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2019.

TABLA No. 3
MOMENTO METODOLÓGICO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO

OBJETIVO	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Identificar los momentos metodológicos centrales de la experiencia estableciendo en cada uno de ellos las funciones y competencias del Trabajo Social	• Revisión documental. • Análisis de contenido. • Elaboración de documento.	• Identificación de elementos centrales de la actividad del Programa Cebras. • Recuperación de técnicas y procedimientos propios del Trabajo Social aplicados.	• Reconstrucción de procesos metodológicos implementados en el desarrollo de la experiencia.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2019.

TABLA No. 4
MOMENTO METODOLÓGICO DE REFLEXIÓN DE FONDO

OBJETIVO	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Construir argumentaciones de explicación de hechos de la experiencia con apoyo de la teoría.	• Revisión documental. • Análisis de contenido. • Elaboración de documento.	• Lectura crítica de cada actividad llevada a cabo, identificando correspondencia con la teoría y con los objetivos de la sistematización. • Contrastación de hechos significativos con los objetivos de la sistematización.	• Reconstrucción de procesos metodológicos implementados en el desarrollo de la experiencia.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2019.

TABLA No. 5
MOMENTO METODOLÓGICO DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE LLEGADA

OBJETIVO	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Identificar aprendizajes generados por la	• Revisión documental. • Análisis de	• Construir escenarios valorativos de las diferentes acciones	• Se formularon las lecciones aprendidas generadas por la

sistematización	contenido	llevadas a cabo. • Proyección de las actividades realizadas a la posibilidad de generar enseñanzas y aprendizajes.	reflexión de la experiencia.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2019.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Tomando en cuenta que un enfoque se refiere a la perspectiva con la que se asume determinado planteamiento, se cita el enfoque de Derechos Humanos para poner de manifiesto el posicionamiento de las proposiciones con la que se elabora esta sistematización. Se inicia este apartado con la cita sobre el enfoque de Derechos Humanos mencionando el concepto relativo a los derechos.

2.1.1 Concepto de Derechos Humanos

> *Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.* (…) *son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.* (…) *Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.* (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2021, Pág. 1 – 2).

Toda persona, únicamente por el hecho de ser tal se constituye en titular de los Derechos Humanos, lo que implica que deben ser respetados sin discriminación alguna.

2.1.2. Enfoque de Derechos Humanos

Naciones Unidas considera el enfoque basado en Derechos Humanos en los siguientes términos:

> *El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.* (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2021, Pág. 15.)

Naciones Unidas aclara que, en un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional, *pues*

> *Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.* (Ibid.).

2.1.3. Enfoque de Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Los/as niños y adolescentes en el presente son considerados sujetos de derechos, valoración otorgada después de siglos en que estaban sometidos a diferentes expresiones de maltrato por parte de los adultos, lo que se explica por la vigencia de una perspectiva androcéntrica en diferentes sociedades.

> *La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época*

valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. (Miranda y González, 2016, Pág. 7).

En cuanto a la adolescencia:

Etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, sicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. (Ibid. Pág. 11).

Gracias a las decisiones de los gobiernos y a los organismos internacionales, los esfuerzos por promover y garantizar los derechos infanto-adolescentes se han incrementado y las políticas van focalizándose más en el enfoque de derechos. Aún existen países en los que sus esfuerzos son todavía insuficientes, sin embargo, la mirada del derecho de la infancia y adolescencia, sin duda, se constituye en un pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas.

En el país se cuenta con normativa tanto para la niñez y la adolescencia como para la juventud. Así también se cuenta con políticas y programas de protección a estos estamentos etarios.

2.2. PEDAGOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL

2.2.1. Pedagogía Social

Mónica Gijón Casares, a propósito del concepto de Pedagogía Social expresa:

Existe un cierto consenso en conceptualizar la pedagogía social como aquella disciplina pedagógica que tiene por objeto una praxis educativa denominada educación social. Un campo de conocimientos descriptivos, normativos, axiológicos y técnicos relativos a diferentes situaciones, ámbitos, funciones, metodologías y contextos en los que se produce dicha acción socioeducativa. Una disciplina teórico-práctica orientada a la comprensión y optimización de las

relaciones que establecen los sujetos participantes de la acción pedagógica con la comunidad, con el medio y con la cultura. Es frecuente definirla como aquel universo de la pedagogía que se produce en contextos no escolares, que se dirige a preferentemente en situaciones de marginación y exclusión y en cuya diversidad de prácticas realiza un alto grado de acciones de atención especializada, de desarrollo comunitario y de animación sociocultural. (Gijón, 2013, Pág. 1).

Otra conceptualización identificada corresponde a Francisco José del Pozo Serrano y Cinthia Milena Astorga Acevedo que manifiestan:

Podríamos definir la Pedagogía Social como la ciencia que fundamenta y orienta la práctica socio-educativa (tradicionalmente no formal) para la prevención, acción y rehabilitación en pro de la madurez social del individuo y/ o colectividad; la formación socioeducativa y sociocultural en todos sus ámbitos; así como la promoción, participación y potenciación personal y comunitaria desde los Derechos Humanos, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar (Del Pozo y Astorga, 2018, Pág. 4).

La historia de la Pedagogía Social es en gran parte la historia de la Educación Social, ambas han recorrido un largo camino, ya que mientras la primera hace referencia a la disciplina, la segunda, lo hace sobre la práctica (Sánchez Cánovas, 2012, Pág. 1).

2.2.2. Educación Social

La Educación Social es considerada como práctica socio – educativa que se ha sostenido a lo largo de la historia sobre tres pilares, que componen la trayectoria y recorrido de la Educación Social hasta el presente.

Estos tres pilares se basan en principios socioeducativos de desarrollo en los individuos tanto a nivel social, como a nivel formativo y cultural. Así, cabe hablar de la Educación Especializada, la Educación de Adultos y la Animación Sociocultural. (Ibid. Pág. 5 -6).

Acerca de la **educación especializada**, sus tareas se dirigieron a la infancia y adolescencia inadaptada, más tarde se amplió su campo de intervención conjugando en una sola figura profesional todos los problemas sociales que afectaban al conjunto de la comunidad.

La **educación de adultos** que a partir del siglo XVIII comenzó a desarrollarse en toda su plenitud. Su ocupación se ha orientado a las personas adultas, con carácter formativo, tratando así aspectos de carencias académicas o en lo laboral profesional, considerada como una manifestación del paradigma pedagógico de la Educación Permanente, abarcado la vida social, cultural, política y/o económica de las personas adultas, potenciándolas para posibilitar el crecimiento de los individuos en etapa adulta a través de la educación.

La animación sociocultural, que constituye el pilar más reciente, y, a partir de los años setenta, ha estado muy unido a la educación de adultos, desarrollándose por caminos paralelos.

> *Su aparición se atribuye al desarrollo de políticas sociales y culturales, la aceleración de los cambios, el desarrollo tecnológico e informático, el incremento del ocio y el tiempo libre, las nuevas formas de convivencia y la necesidad de formarse a lo largo de la vida". Desde sus comienzos su actuación primordialmente ha estado centrada en la dinamización de personas, grupos y comunidades, desarrollando de esta manera los ámbitos culturales y comunitarios, a través de los cuales era posible el disfrute y el aprovechamiento lúdico, formativo y educativo del tiempo libre.* (Ibid. Pág. 6).

La educación social tiene importancia y/o repercusión en la práctica socio-educativa en ciudadanía. La Educación Social se dirige a los ciudadanos, tanto como sujetos directos o a través del Estado con el fin de satisfacer sus necesidades básicas, ya sea mediante la educación especializada, la educación de adultos o la animación sociocultural. Estos tres pilares potencian la participación, puesto que para desarrollar los tres pilares es necesario lograr una participación real y activa tanto por parte del educador como por parte de la

ciudadanía. *Por tanto, nos podemos referir a la Educación Social como aquélla que ha encontrado una forma de hacer posible y de un modo real la participación en la ciudadanía.* (Ibid. 19).

Según Antonio Petrus (1997, Pág. 20 – 32) y J. Sáenz (1993, Pág. 165) en la Educación Social se identifican principalmente seis enfoques que son los siguientes:

a. *Educación social como socialización*, perspectiva desde la cual la Educación Social sería el complejo mecanismo gracias al cual un individuo asume los valores, las normas y los comportamientos del grupo al que desea integrarse.
b. *Educación Social como intervención profesional*. A partir de la aplicación de las políticas sociales y en el marco del Estado de Bienestar la Educación Social se concibe como la intervención cualificada de unos profesionales, con la ayuda de unos recursos y la presencia de unas determinadas circunstancias, sobre un sistema social. Será objetivo de esta actuación remediar problemas y necesidades de la población alejada de los beneficios sociales.
c. *Educación social como acción cerca de la inadaptación social*. A pesar de que las relaciones entre educación social y marginación son evidentes, con la marginación no se agota el ámbito de la educación social.
d. *La educación social entendida como adquisición de competencias sociales.* Es decir, como la acción conducente al logro o al aprendizaje de aquellas virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad determinada considera correctas para alcanzar el éxito social. La educación social buscaría educar para la participación social, lo cual supone incidir en las estructuras cognitivas y afectivas del sujeto, trabajar a efectos de producir un cambio en su repertorio conductual.
e. *Educación social entendida como prevención y control social.* Con este enfoque, por educación social se entiende el conjunto de procedimientos

utilizados por las sociedades más avanzadas a fin de que todos sus miembros observen aquellas normas de conducta consensuadas y catalogadas como necesarias para conseguir el orden social.

f. *La educación social como actividad extraescolar* abarcaría toda intervención educativa estructurada que no formara parte del sistema educativo reglado. Esta concepción se relaciona con frecuencia con los conceptos de educación formal, no formal e informal. (Petrus <1997>, Pág. 20 – 32 y Sáenz <1993>, Pág. 165. Citado por Gallardo P. y Gallardo J. 2011, Pág. 293 - 295).

Pedro Gallardo y José A. Gallardo (2011, Pág. 297) manifiestan que, por otra parte, la educación en valores constituye un marco de referencia de la Educación Social. *La Educación Social se puede concebir como un concepto amplio y abarcador que engloba a la educación cívica y política. Constituye una dimensión importante de la formación integral –tanto individual, como social- de la persona.*

2.3. LOS VALORES Y SU TIPOLOGÍA

2.2.1. ¿Qué son los valores?

Se recupera la definición de valor que postula Camelia Martínez acerca de lo que es un valor:

> *El valor es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa. Son producto de cambios y transformaciones a lo largo de la historia. Surgen con un especial significado y cambian o desaparecen en las distintas épocas. Los valores involucran nuestros sentimientos y emociones.* (Martínez, 2015, Pág. 1-3).

El Estado Plurinacional de Bolivia se refiere a los valores humanos aludiendo a la definición de Lourdes Denis Santana (2003. s/p.) en los siguientes términos:

> *Desde un punto de vista socioeducativo, los valores son considerados referencias, pautas o atracciones que orientan el comportamiento humano hacia*

la transformación social y la realización de otra persona, dan orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social. (Denis, 2003, Pág. 14).

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de sus ministerios: Ministerio de Transparencia y Ministerio de Educación se refiere a los valores humanos en sentido de que ha*y varios tipos de valores humanos, conocidos también como valores universales, por ejemplo, están los valores económicos que garantizan la subsistencia de las personas en el medio donde habitan.* (Estado Plurinacional de Bolivia, 2020, Pág. 14). Cita los siguientes tipos de valores: (Ibid.).

TABLA N° 6
TIPOLOGÍA DE LOS VALORES HUMANOS

TIPO DE VALORES HUMANOS	VALORES
Valores Universales	• *Sinceridad; Libertad; Bondad; Honestidad; Amor; Respeto; Solidaridad; Comprensión.*
Valores Humanos	• *Solidaridad; Tolerancia; Amabilidad; Humildad; Sensibilidad.*
Valores Personales	• *Fidelidad; Disciplina; Constancia; Comprensión; Perseverancia.*
Valores familiares	• *Unión familiar; Respeto a los mayores; Amabilidad; Honradez; Solidaridad; Sinceridad.*
Valores socioculturales	• *Patriotismo; Religión/valorar las costumbres; Puntualidad; Solidaridad; Familia.*
Valores morales	• *Respeto hacia los demás; Tolerancia; Lealtad; Honestidad.*
Valores espirituales	• *Creencias religiosas; Armonía; Fe.*
Valores intelectuales	• *Sabiduría; lectura; curiosidad.*
Valores políticos	• *Libertad; igualdad; democracia*
Valores laborales	• *Lealtad; Responsabilidad; creatividad.*
Valores de empresa	• *Cooperación; trabajo en equipo; comunicación; innovación.*

FUENTE: ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, 2020

TABLA N° 6 a.
CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES HUMANOS

TIPOS DE VALORES	CARACTERÍSTICAS	VALORES
UNIVERSALES	Se consideran positivos por la gran mayoría de culturas, países y seres humanos	**Sinceridad:** acuerdo o concordancia entre lo que se piensa, lo que se dice, lo que se siente y lo que se hace. **Libertad:** poder obrar y pensar según un criterio y voluntad propias, sin corromper los derechos de los demás. **Bondad:** realizar acciones buenas hacia otras personas. **Honestidad:** ser fiel a la verdad,

		contarla y no ocultarla. **Amor:** permite sentir y expresar los sentimientos de bondad, afecto y compasión. **Solidaridad:** compromiso moral que adquieren las personas para ayudarse, apoyarse entre sí y comprometerse en causas comunes. **Comprensión:** la capacidad de un individuo de ponerse en el lugar de otro y entender su punto de vista.
HUMANOS	Se consideran esenciales en una persona o ser humano. Cuando una persona posee alguno de estos valores se dice que es "muy humana". Algunos valores humanos son	Solidaridad, Tolerancia, Amabilidad, Humildad y Sensibilidad
PERSONALES	Ayudan a guiarse a través de la vida, construirla, tomar decisiones y relacionarse con otras personas. Son una mezcla de valores socioculturales, familiares e individuales, estos últimos creados por las experiencias únicas	Fidelidad, Disciplina, Constancia, Comprensión y Perseverancia
FAMILIARES	Se tienen dentro de una familia particular. Provienen de las creencias que se han ido transmitiendo de generación en generación. Por ejemplo, los padres de una familia pueden valorar la perseverancia, el respeto o la unión familiar.	Unión familiar, Respeto a los mayores y Amabilidad, Honradez, Solidaridad y Sinceridad
SOCIOCULTURALES	Conjunto de creencias más amplias y aceptadas por una sociedad que comparte códigos comunes. Aunque hay valores universales como la amistad que se consideran positivos en casi todos los países, hay otros que difieren de un país a otro.	Patriotismo, Religión/valorar las costumbres, Puntualidad, Solidaridad Familia
MORALES	Esenciales para vivir en sociedad y tomar decisiones éticas.	Respeto hacia los demás, Tolerancia, Lealtad y Honestidad.
ESPIRITUALES	Valoran aspectos no materiales	Creencias religiosas: Armonía y Fe
INTELECTUALES	Mejoran a las personas en términos de razón, intelecto y memoria	Sabiduría, Lectura y Curiosidad
POLÍTICOS	Ideas políticas que defiende una persona	Libertad, Igualdad y Democracia
LABORALES	Las ideas que una persona tiene respecto a cómo se debe actuar en un contexto profesional.	Lealtad, Responsabilidad y Creatividad
DE EMPRESA	Se comparten dentro de una empresa, que se fomentan para que los tengan sus empleados	Cooperación, Trabajo en equipo, Comunicación e Innovación
MATERIALES	Elementos concretos que conviven con las personas y las ayudan a subsistir y a vivir más cómodamente, cubren necesidades básicas.	Vestimenta, alimentación, salud y ocio.
INSTRUMENTALES	Permiten conseguir objetivos prácticos, útiles para el bienestar personal.	Amabilidad, Minuciosidad y Perseverancia

FUENTE: ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, 2020

Los valores en tanto conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada, pueden entrar en conflicto, elemento que es importante tomarlo en cuenta.

Lucia Negrete añade un elemento al estudio de los valores universales:

> *Un concepto decisivo y, estrechamente ligado a los valores, es el de la actitud. ¿Qué son las actitudes? Son tendencias adquiridas que predisponen a una*

persona a reaccionar de un modo determinado ante un objeto, persona, suceso o situación, y actúa en consecuencia. Una de éstas es la "opinión", que es la manifestación pública, por lo general verbalizada, de un sentimiento o creencia. Expresa un valor o una actitud. Otro concepto relevante es el "hábito" que es un comportamiento o modo de proceder regular y adquirido por la repetición de actos similares. (Negrete ,2004, Pág. 3).

La autora Negrete reflexiona acerca del carácter permanente de las actitudes como inclinación a actuar de determinada manera agregando que no obstante de estar arraigadas *hay aproximaciones eficaces para alcanzar un cambio de actitud y promover valores más positivos. Estos acercamientos implican, como he insistido antes, la reflexión, la emoción y la acción.* (Ibid. Pág. 6). Las situaciones que han demostrado efectividad para los jóvenes serían las siguientes:

- *Aprenden a aclarar sus propios valores.*
- *Participan activamente y se sienten, realmente, comprendidos.*
- *Logran comprender a los demás y pueden "meterse en la piel del otro".*
- *Discuten y estudian con entusiasmo y no están "a fuerzas".*
- *Experimentan la libertad con obligación y se sienten autónomos.*
- *Son conocedores del tema y están bien informados.*
- *Analizan y resuelven dilemas y conflictos de valores*. (Ibid.)

Esta afirmación apoya las acciones de incidir en la estructuración de valores en los jóvenes a partir de acciones de educación, criterio que es apoyado por Dilenia Medina:

La educación en valores nos lleva a afirmar que éstos pueden ser modificados, a través de las acciones implementadas en el ámbito educativo. Para lo cual es importante que se planteen las estrategias pedagógicas adecuadas para la construcción de valores, que han sido propuestas por la axiología para dichos fines y, sobre todo para conocer cómo se aprehenden los valores. (Medina, 2007, Página 387)

Los conceptos emitidos avalan las acciones que el Gobierno Municipal Autónomo Municipal de La Paz definió incluir en sus acciones con la comunidad en general.

2.4. ACERCA DE LA CIUDADANÍA

Acerca del concepto de ciudadanía existen muchas definiciones, tal como afirma Pedro Gallardo (2009, Pág. 119-133), incluyendo varios conceptos que tienen determinadas ópticas: *Ciudadanía cosmopolita; Ciudadanía global; Ciudadanía responsable; Ciudadanía activa; Ciudadanía crítica; Ciudadanía social responsable; Ciudadanía multicultural; Ciudadanía intercultural; Ciudadanía diferenciada; Ciudadanía económica.* La definición por la que opta Gallardo luego de esta revisión es la siguiente:

> *Por tanto, sintetizando podríamos definir la ciudadanía como un conjunto de derechos, deberes y libertades plasmados en las constituciones o leyes orgánicas de los diversos países que hace posible la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas, tanto a nivel individual como colectivo, en la vida pública y política de la sociedad de la que forman parte* (Gallardo, 2009, Pág. 124).

Los elementos mencionados constituyen componentes del imaginario social de un determinado contexto geográfico – cultural, que en su conjunto integran su **cultura ciudadana**.

> *La cultura ciudadana es un enfoque, una política y un objetivo que reconoce el poder de transformación social desde el rol de la ciudadanía. Para estar alineados y tener un acuerdo mínimo sobre lo que vamos a reconocer dentro de este concepto respondemos a estas preguntas básica.* (Febres, 2020, Pág. 1).

Como enfoque de política pública, — que le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía, —según Febres se basa en dos consideraciones:

- *Ir más allá de aumentar multas, robustecer la ley o incrementar el castigo pues también existen reglas informales, es decir morales y sociales, que influyen en nuestras realidades y es por eso que una política de cultura ciudadana se enfoca en trabajar en esas reglas informales. La cultura ciudadana promueve la auto regulación y la regulación social.*
- *Comprender e investigar a fondo las motivaciones del comportamiento humano pues sabemos que podemos lograr más beneficios sociales si entendemos motivaciones del comportamiento humano y desde ahí promovemos una transformación voluntaria y activa*. (Febres, 2020, Pág. 3 -4).

Promover cambios en el comportamiento humano, —a partir de una transformación voluntaria y activa basada en la investigación de sus motivaciones, —es posible lograr a través de la educación ciudadana

2.4.1. Educación en ciudadanía

Las personas no nacen con la idea de ejercer la ciudadanía como un derecho humano. Así se plantea el cuestionamiento de que si las personas deben o no ser formadas en ciudadanía y en que instancias debería realizarse esa formación.

> *Para unos, la escuela es el ámbito natural de la educación moral de la ciudadanía, mientras que otros piensan que el ámbito para estas enseñanzas no puede ser más que el familiar.* (Pérez, 2017, Pág. 6).

Acerca de criterios en que debe ser la familia se observa dificultades como el hecho de que:

> *Las familias tradicionalmente podían, mediante la comunicación oral y escrita, seleccionar los contenidos de formación de las nuevas generaciones con la inculcación de valores como la superación personal, la prosocialidad, la lealtad, el esfuerzo, etc. Contenidos que hoy en el mejor de los casos conviven con los mensajes que reciben en los medios de comunicación, en los que el culto*

personal y el consumo se exhiben más que las obligaciones humanitarias. (…) *En el momento actual, no cabe asegurar que la familia garantice per se la formación de la ciudadanía.* (Ibid., Pág. 7).

Esta autora considera que la educación ciudadana debe ser impartida en la escuela:

> *De hecho, en las sociedades occidentales, la ciudadanía y la convivencia se han convertido en ejes fundamentales de la educación en la institución escolar. (…) Estamos ante una cuestión esencial, ya que los valores morales y prosociales son absolutamente necesarios en la sociedad democrática, pero podrían desaparecer si no se fomentan y asientan en bases firmemente aceptadas.* (Ibid., Pág. 10).

Naciones Unidas, a través de su organismo especializado para la educación y la cultura considera importante la educación ciudadana.

> *La educación ciudadana puede definirse como la educación dada a los niños desde la infancia temprana para que se conviertan en ciudadanos críticos e informados que participen en las decisiones que conciernen a la sociedad. De manera específica, se entiende aquí que 'sociedad' es una nación circunscrita dentro de un territorio reconocido como Estado*. (UNESCO; 1995, Pág. 1).

2.4.2. Ciudadanía y seguridad vial

Los aspectos relativos a la ciudadanía tienen que ver con uno de sus aspectos que es la seguridad vial**.**

> *La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.* (Liderman, 2017, Pág. 1).

El principal objetivo de la seguridad vial es salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por la vía pública eliminando y/o disminuyendo los factores de riesgo.

2.4.3. Educación vial

A fin de complementar conocimientos referidos a la educación vial se recuperan conceptos vertidos acerca de este aspecto:

> *Se considera educación vial a aquellas normas que* ***permiten disminuir las probabilidades de ocasionar accidentes, choques, daños o alguna consecuencia derivada de un siniestro en la vía pública.*** (…) La educación vial sirve para cumplir los siguientes *objetivos: i) Prevenir accidentes de tránsito tanto de conductores, peatones y ciclistas; ii) Enseñar a los peatones a usar las vías públicas de manera correcta para salvaguardar su seguridad; iii) Fomentar actitudes preventivas durante el uso de vialidades; iv) Utilizar de manera responsable el transporte público; v) Respetar los reglamentos de tránsito, así como al personal destinado para vigilar su cumplimiento; vi) Conocer las medidas de seguridad en caso de estar en un accidente; vii) Identificar situaciones de riesgo que puedan provocar un siniestro vial; viii) Generar comportamientos responsables en conductores de bicicletas y motocicletas para que respeten los señalamientos viales designados a este tipo de vehículos; y ix) Crear situaciones de prudencia durante el tránsito*.(Reyna, 2021, Pág. 3-5).

La fuente citada aclara que, según su opinión, la educación vial va más allá del conocimiento de normas y señalamientos viales, se trata de tomar en consideración que:

- *El origen de los accidentes viales no es solo por el desconocimiento de normas viales, sino por la falta de la aplicación de valores y comportamiento de los ciudadanos.*
- *La educación vial se integra al desarrollo de valores y conocimiento de cada individuo. La aplicación de normas de seguridad vial no debe verse como algo que*

se impone y que se debe cumplir como una obligación, debe ser visto como una medida para el bien común. (Ibid. Pág. 7-9).

Concluye afirmando que la educación vial es algo más que emitir recomendaciones, *y debe ser parte de la educación que se recibe desde la infancia,* de esta manera desde pequeños los niños la asimilarán como parte de su formación y valores, y lo reflejarán cuando sean adultos. (Ibid. Pág. 10).

Nathaly Cárdenas sobre la educación vial manifiesta:

> *La educación vial* ***es un proceso de aprendizaje permanente****, el cual* ***involucra tres elementos principales: el conocimiento, las habilidades y la actitud****. El conocimiento se refiere a las reglas de tránsito, riesgos personales, etc., mientras que las habilidades son aquellas tales como las habilidades motoras, estimación de velocidad y espacio, entre otras. Por su parte, la actitud se refiere a la motivación que tenga el individuo para cumplir con las leyes o el deseo de mostrarse como un modelo para el resto de personas de la sociedad. Con la aplicación de estos tres elementos se puede asegurar una reducción efectiva del número de accidentes y de su severidad.* (Cárdenas, 2018, Pág. 6).

La educación vial en las escuelas en el país está sujeta a los planes que emanan de la política educativa expresada en las reformas educativas que rijan en cada momento histórico.

En el marco de las estrategias de enseñanza existen postulaciones aplicables tanto a niños, niñas, adolescentes y adultos. Entre ellas se cita a la *Disciplina Positiva.*

> *La disciplina positiva es un programa diseñado para enseñar a las personas a ser responsables, respetuosas y miembros de la comunidad llenos de recursos. (…) las técnicas ayudan a que las personas aprendan importantes*

habilidades sociales y de la vida de una manera profundamente respetuosa y alentadora tanto para niños como para adultos. (Herrero, 2019, Pág. 2).

La autora reproduce cinco criterios para una disciplina positiva, que pertenecen a la autoría de una de las cientistas que utiliza en sus formulaciones, planteamientos que se los menciona a continuación:

- *Ayuda a los niños a tener un sentido de conexión. (Pertenencia y significado)*
- *Es respetuosa y alentadora. (Amable y firme al mismo tiempo)*
- *Es efectiva a largo plazo. (Considera lo que el niño está pensando, sintiendo, aprendiendo y decidiendo acerca de él mismo y de su mundo y qué hacer en el futuro para sobrevivir o prosperar)*
- *Enseña importantes habilidades sociales y de vida. (Respeto, preocupación por los demás, solución de problemas y cooperación, así como las habilidades para contribuir en su hogar, su escuela o comunidad.)*
- *Invita a los niños a descubrir sus capacidades. (Alienta el uso constructivo del poder personal y la autonomía.* (Herrero, 2019, Pág. 6 - 10).

Afirma también que la Disciplina Positiva enseña a los adultos a utilizar amabilidad y firmeza al mismo tiempo y no es punitiva ni permisiva. (Ibid. Pág. 11).

Raquel Herrero asimismo se refiere a otros conceptos y herramientas:

- ***Respeto mutuo.*** *Los adultos modelan la firmeza al respetarse a ellos mismo y las necesidades de la situación y la amabilidad al respetar las necesidades del niño.*
- ***Identificar la creencia detrás del comportamiento.*** *Una disciplina efectiva reconoce las razones que hacen actuar a los niños de cierta manera y trabaja para cambiar esa creencia, en lugar de intentar cambiar solamente el comportamiento.*
- ***Comunicación efectiva y habilidades para resolver problemas.***
- ***Disciplina que enseñe*** *(que no sea permisiva ni punitiva)*
- ***Enfocarse en soluciones en lugar de castigos****.*

- ***Alentadora*** *(en lugar de alabadora). Al alentar, se toma en cuenta el esfuerzo y la mejoría, no simplemente el éxito y construye autoestima a largo plazo y estimula.* (Ibid. Pág. 12 – 17).

En la experiencia que se desarrolló en el Programa Cebras se trabajó con adolescentes de acuerdo a los propósitos formulados.

2.5. LA ADOLESCENCIA

La Organización de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, manifiesta que invertir en los adolescentes contribuye a crear economías sólidas, comunidades inclusivas y sociedades dinámicas.

> *Durante la adolescencia (entre los 10 y los 19 años), las niñas y los niños comienzan a interactuar con el mundo de una nueva manera: aprovechan oportunidades, adquieren habilidades y sienten emociones hasta entonces desconocidas. Además, en esa época dejan de centrarse solamente en la familia y se atreven a formar poderosas conexiones con otras personas de su edad. Buscan formas de destacar y de pertenecer a un grupo, de encontrar su lugar en la sociedad y generar cambios en el mundo. (*UNICEF, 2021, Pág. 1 - 2).

2.5.1. Aspectos que favorece a los adolescentes

Como aspectos que les favorece UNICEF menciona que existen elementos que se deben considerar acerca de la adolescencia:

> *El cerebro adolescente se desarrolla a una velocidad solo comparable a la de la primera infancia, lo cual lleva a que las niñas y los niños sean hipersensibles a las influencias de sus entornos. La inclinación de los adolescentes por probar nuevas experiencias puede servirles de estímulo para innovar y alcanzar metas, pero también puede aumentar su vulnerabilidad. Durante estos años pueden consolidarse los roles de género, y son las niñas las que sufren los peores efectos de la desigualdad de género. Las posibilidades de los adolescentes dependen de la calidad de sus entornos, sus relaciones y sus experiencias. La*

atención y la ayuda que reciben, los servicios a los que pueden acceder, las normas sociales que rigen sus comunidades y el grado en que pueden influir en las decisiones que les afectan son factores decisivos. (Ibid. Pág. 11 – 13).

2.5.2. Amenazas y riesgos para el bienestar de los adolescentes

UNICEF menciona que la generación actual de jóvenes es la más numerosa de la historia. Sin embargo, muchos de ellos no están recibiendo todo aquello que necesitan para poder ejercer plenamente sus derechos. Entre las amenazas para el bienestar de la adolescencia UNICEF cita la pobreza y la privación, la desigualdad de género y otras formas de discriminación que se entremezclan con el cambio climático, las turbulencias económicas, el conflicto y los desplazamientos, elementos a los que se añade el hecho de que los encargados de formular políticas suelen pasar por alto a los adolescentes, o lo que es peor: suelen considerarlos un problema o una amenaza. (Ibid. Pág. 14).

2.6. LA JUVENTUD

Para la conceptualización respectiva, Naciones Unidas se refiere a la edad cronológica para delimitar la juventud:

> *No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, con fines estadísticos, las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, definen a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años.* (Naciones Unidas, 2021, Pág. 1).

La Organización de Naciones Unidas aclara que la definición de juventud mencionada, que se orienta al campo de la estadística, implica que se considere como “niños” a aquellas personas menores de 14 años.

> *No obstante, cabe destacar que el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño define a los "niños" como personas de hasta 18 años de edad. En ese momento, se esperaba que la*

> *Convención brindara protección y derechos a un grupo de edad lo más grande posible, especialmente porque no había un documento similar sobre los derechos de los jóvenes.* (Ibid., Pág. 2).

La definición y matices del término *"juventud"* varían de un país a otro según factores socioculturales, institucionales, económicos y políticos. Así muchos países demarcan la juventud según su legislación los considere "mayores de edad" y los trate como adultos. (Ibid.). En Bolivia la Ley 342 de la Juventud expresa:

> ***Juventud****. Es la etapa del ciclo vital del ser humano que transcurre entre la etapa final de la adolescencia y la condición adulta, comprendida entre los dieciséis a veintiocho años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para las jóvenes y los jóvenes adolescentes, en los que se establezcan garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos*. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2013; Ley 342 de la Juventud, Art. 7).

La juventud exige oportunidades y soluciones justas, equitativas y progresivas en las sociedades. Los/as jóvenes están en condiciones de constituir una fuerza positiva para el desarrollo siempre que se les pueda brindar el conocimiento y las oportunidades requeridas para progresar. (Naciones Unidas, 2021, Pág. 5).

CAPÍTULO III
CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA

3.1. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA

Se puede afirmar que muchas de las actividades de la vida diaria de las personas están muy relacionadas con la vialidad, es decir se tiene la necesidad de recurrir al transporte para satisfacer numerosas necesidades: educación, trabajo, salud, etc. De allí la necesidad de fomentar la seguridad vial, uno de cuyos riesgos son los denominados hechos de tránsito que se expresan en colisiones y otras contingencias. (Organización Mundial de la Salud, 2021, Pág. 4).

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en su resolución 74/299 el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, sobre Seguridad Vial en febrero de 2020. En ella se establece un nuevo objetivo de seguridad vial para los próximos 10 años y se proclama el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial. (FICVI, 2021, Pág. 1-2).

3.1.1. Contexto mundial de la problemática

En el contexto internacional, los hechos perniciosos relacionados con los accidentes carreteros constituyen la principal causa de muerte de niños y jóvenes en el mundo:

> *A nivel mundial, las colisiones en las vías de tránsito causan casi 1,3 millones de defunciones prevenibles y se estima que 50 millones de*

traumatismos cada año, lo que los convierte en la principal causa de mortalidad de niños y jóvenes en todo el mundo. (...) *Estas cifras inaceptables, tanto en términos absolutos como relativos, se han mantenido en gran medida sin cambios durante los últimos 20 años, a pesar de la rigurosa labor en materia de seguridad vial realizada por las Naciones Unidas y otros organismos competentes. (…) la seguridad vial no debería abordarse como una cuestión independiente, sino como un componente integrado de muchos programas políticos diferentes, incluidos los que se ocupan de la salud infantil, la acción climática, el género y la equidad*. (Organización Mundial de la Salud, 2021, Pág. 6).

3.1.2. Contexto regional de la problemática

Información recopilada por Juan Daniel Lijerón especifica**:**

De acuerdo con cifras de la OMS, las muertes causadas por el tránsito en toda la región de las Américas son de 15,9 habitantes por cada 100.000, cifra inferior a la tasa mundial de 17,4. No obstante, tras este promedio regional se ocultan marcadas diferencias de un país a otro, ya que las tasas nacionales varían mucho, desde una cifra baja (6,0) en Canadá a una muy alta (29,3) en República Dominicana. (Lijerón, 2021, Pág. 5).

Según el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la región ha avanzado en la sensibilización y creación de políticas públicas específicas, pero queda mucho camino por recorrer para cerrar la brecha de seguridad vial.

En América Latina, conducir un carro, una bici, una moto, o simplemente caminar, bien puede considerarse una actividad de alto riesgo. Esta afirmación está tristemente avalada por las cerca de 115.000 personas que mueren anualmente en las calles y carreteras de la región, el 65% de ellas pertenecientes a grupos vulnerables (peatones, ciclistas y motoristas). (Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), 2017, Pág. 1-2).

Debido a ello, añade la CAF, no debería sorprender que los siniestros de tránsito sean la primera causa de muerte en niños entre 5 - 14 año**s** y la segunda entre jóvenes y adolescentes, o que se cobren entre el 1% y el 3% del PIB de varios países, lo que representa unas pérdidas estimadas de 500.000 millones de dólares, y que por si esto no fuera suficiente, los países de ingresos bajos y medios registran el 90% de los fallecidos en calles y carreteras, a pesar de contar solo con el 54% del parque mundial de vehículos matriculados. (Ibid. 3 – 4).

La CAF considera asimismo que:

> *Es importante incorporar la dimensión de la seguridad vial como un concepto imprescindible en todos y cada uno de los proyectos urbanos que se lleven a cabo, así como los de vialidad. Para ello, instituciones públicas y privadas deben comprometerse con situar a la seguridad vial en un lugar importante en las agendas de desarrollo de los países.* (Ibid. 12).

Finalmente puntualiza que:

> *Una iniciativa exitosa fue la creación en 2010 del primer observatorio vial regional (OISEVI), que en poco tiempo ha logrado establecer una base de datos fiable y, paralelamente, está facilitando el intercambio de experiencias exitosas entre países. Este proyecto coordina las estrategias e iniciativas en seguridad vial a nivel regional a partir de la generación de información, que contribuya reducir la siniestralidad vial en Iberoamérica*. (Banco de Desarrollo de América Latina, (CAF) 2017, Pp. 10).

El año 2005, la Organización Panamericana de la Salud, con la representación de 16 países, llevó a cabo la Conferencia Panamericana sobre Seguridad en el Tránsito (OPS, 2005, P. 1), con propuestas del sector salud al desafío para un tránsito seguro en las Américas. El documento expresa:

> *En el mundo y en América, las lesiones causadas en el tránsito configuran un problema de la Salud Pública de gran magnitud y trascendencia. Su fuerte*

> *impacto en la morbilidad y en la mortalidad de la población genera un porcentaje el evado de óbitos e internaciones, además de altos costos hospitalarios, pérdidas materiales, gastos con previdencia; y, naturalmente, gran sufrimiento para las víctimas y sus familiares.* (Silveira y Concha-Eastman, 2005, Pág. 3)

Una resolución considerada importante en las recomendaciones del evento fue la conformación de una red panamericana de seguridad vial que dará continuidad al cambio de experiencias y evaluación de las mismas entre los países involucrados. (Ibid. Pág. 25)

3.1.3. Contexto nacional de la problemática

Juan Maldonado Tarifa directivo del Instituto del Transporte y Vías de Comunicación dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés, en su documento Memorias 2016 expresaba:

> *En Bolivia, la problemática de los accidentes viales es aún una asignatura pendiente, pese a que se están realizando acciones diversas como la mejora de la infraestructura vial, con la construcción de dobles vías en las principales carreteras, y otras acciones enmarcadas dentro de planes de seguridad vial, el problema de la accidentabilidad en el país persiste afectando a la sociedad en su conjunto, los accidentes viales causan muertes, heridos, sufrimiento tanto de los afectados como de los familiares constituyendo un problema social con pérdidas económicas que no son percibidas por la sociedad.* (Maldonado, 2016, Pág. 55).

Jaime Zurita, Director Nacional de Tránsito, en un taller sobre seguridad vial para periodistas, manifestaba:

> *Unas 1.420 personas mueren cada año en accidentes de tráfico en Bolivia, donde el año pasado se registraron 20.972 sucesos de ese tipo causados en su mayoría por "fallas humanas" que pudieron prevenirse. (…) del total de*

accidentes registrados en 2018, 20.814 fueron por causas humanas, 113 por el estado de la carretera y 45 por fallas mecánicas. (Zurita, 2019, 1 – 7).

El Instituto Nacional de Estadística (INE), —utilizando datos de la Policía Boliviana, Departamento de Estadística de la Policía Boliviana, del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra la Drogas y del INE, —registra para Bolivia los siguientes datos sobre accidentes de tránsito para el año 2020:

Atropellos……	2.121
Caída de personas-pasajeros…….	596
Choque a objeto fijo y vehículo detenido……..	3.166
Vuelcos……	486
Colisiones……	6.160
Embarrancamiento, deslizamiento y encunetamiento…….	592
Otros hechos de tránsito……..	623

(INE, 2020, Pp.1)

Juan Maldonado Tarifa expresaba que la mayor parte de los accidentes se genera por causas humanas como el consumo de alcohol, exceso de velocidad, impericia de los conductores y falta de experiencia, inobservancia de las normas de tránsito, además de cansancio al momento de conducir. Y en el caso de las carreteras, en los últimos años, el problema es el exceso de velocidad que imprimen los conductores. (Maldonado, 2016, Pág. 57).

3.1.4. Contexto local

a. Aspectos relativos a hechos de tránsito a nivel local

La ciudad de La Paz, como capital del Departamento y sede del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo, manifiesta intenso tráfico urbano debido a la actividad de todo el aparato estatal. El mismo que se convierte en un problema en los horarios de entrada y salida del trabajo y de clases, no solo para los/as funcionarios/as sino también para escolares y padres de familia. La impaciencia por llegar a destino

ocasiona en la población imprudencias que ponen en peligro la salud y la vida de las personas.

> *El índice de siniestralidad es mayor en las ciudades, respecto a los casos en las carreteras y provincias. La mayor cantidad de accidentes por choques y peatonales se dan en las ciudades, mientras que los siniestros con más fallecidos y heridos ocurren en las carreteras y son ocasionados por vehículos de transporte público.* (Maldonado, 2016, Pág. 57).

El Instituto Nacional de Estadística (INE) presenta datos acerca de los accidentes de tránsito para el Departamento de La Paz:

Atropellos…… 673
Caída de personas-pasajeros……. 52
Choque a objeto fijo y vehículo detenido…….. 981
Vuelcos…… 129
Colisiones……921
Embarrancamiento, deslizamiento y encunetamiento……. 160
Otros hechos de tránsito…….. 253
(INE, 2020, Pag.1)

Una fuente de información, acerca de los efectos de la siniestralidad de los vehículos en las personas, la proporciona el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, (SOAT, 2020, Pp. 4), que registra los desembolsos realizados a las personas que requirieron atención médica originados en hechos de tránsito. Para el Departamento de La Paz se reporta la información que se recupera en los siguientes cuadros.

CUADRO N°1
NÚMERO DE OCUPANTES AFECTADOS: DEPARTAMENTODE LA PAZ. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. TIPO Y USO DE VEHÍCULO. GESTIÓN 2018 (AL SEGUNDO TRIMESTRE)

Depto	Uso vehículo	Motocicleta	Auto móvil	Jeep	Camio neta	Vago neta	Mini bus	Micro bús	Colectivo	Ómnibus flota	Camión	Tracto camión	Total General
LA PAZ	Servicio Particular	53	36	21	47	87	34	-	-	1	19	1	299
	Servicio Público	2	22	1	2	68	488	31	80	98	7	5	804
TOTAL		55	58	22	49	155	522	31	80	99	26	6	1.103

Fuente: Reportes Mensuales SOAT enviados por las Entidades Aseguradoras, no incluye FISO.

CUADRO N°2

NÚMERO DE PEATONES AFECTADOS: DEPARTAMENTODE LA PAZ, TIPO Y USO DE VEHÍCULO. GESTIÓN 2018 (AL SEGUNDO TRIMESTRE). SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Depto.	Uso vehículo	Moto cicleta	Auto móvil	Jeep	Camio neta	Vago neta	Mini bus	Micro bus	Colec tivo	Omni bús flota	Camión	Tracto camión	Total General
LA PAZ	Servicio Particular	53	36	21	47	87	34	–	-	1	19	1	299
	Servicio Público	2	22	1	2	68	488	31	80	98	7	5	804
TOTAL		55	58	22	49	155	522	31	80	99	26	6	1.103

Fuente: Reportes Mensuales SOAT enviados por las Entidades Aseguradoras, no incluye FISO.

Indudablemente el transporte terrestre constituye un riesgo para los transeúntes, así como para los conductores si incumplen recomendaciones sobre las normas de conducción de vehículos.

3.2. MARCO INSTITUCIONAL

La ciudad de La Paz, capital del Municipio al ser la tercera más poblada del país y sede del Órgano Ejecutivo confronta problemas de vivienda y servicios básicos, entre los principales. Estos problemas se agudizan por la particular topografía de la ciudad que carece de superficies aptas para la construcción de viviendas encareciendo las existentes siempre insuficientes para la expansión urbana. Como uno de sus efectos, las avenidas y calles del centro principalmente constituyen un problema para el tráfico vehicular y la movilidad urbana. Estos elementos fueron considerados entre los muchos que abarca un Plan Municipal.

Como antecedentes se pueden citar las elecciones municipales de 1999, mismas que en el Municipio de La Paz, otorgaron el triunfo a Juan del Granado del Partido Movimiento Sin Miedo, gestión que elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2005, que en ese momento contenía 7 lineamientos: i) Municipio productivo y competitivo; ii) Municipio Habitable, atractivo por su alta calidad de vida; iii) Municipio Solidario, equitativo y efectivo; iv) Municipio con identidad Cultural e intercultural, con patrimonio tangible, intangible y natural; v) Municipalidad Solvente descentralizada, transparente, participativa y libre de corrupción; vi) Municipio con equidad de género; vii) Municipio Integrador y Metropolitano. El segundo lineamiento plantea realizar cambios cualitativos a los aspectos físicos

del municipio por medio de la modernización del sistema vial, la construcción de espacios verdes y de recreación, mejora en la asistencia municipal ante desastres naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental en busca de mejorar las condiciones de vida de la población, contiene cinco políticas. Este segundo lineamiento planteaba la mejora de las condiciones de vida de la población y en la cuarta política *desarrollar y consolidar los lugares centrales y centros urbanos* se plantearon proyectos dirigidos a mejorar las condiciones del transporte por medio de dos programas: de tráfico y transporte y de infraestructura vial.

En el marco del segundo lineamiento La Paz Habitable se diseñó el Plan de Tráfico y Vialidad que tuvo la necesidad de aplicar “la restricción vehicular” para mejorar la circulación en el casco urbano paceño, en cierta forma y de manera indirecta este es el origen del proyecto Cebra debido a que el alcalde posteriormente solicita un proyecto que permita la aplicación de este plan, un proyecto de educación.

La génesis del Programa Cebras se ubica en dos pilares: el retorno de Pablo Groux de la ciudad de Bogotá donde se analizaron experiencias de municipalistas surgiendo la idea de implementarlas a su retorno y el proyecto “Yo hago Ciudad” que desarrollaba Yerko Ilich en la ciudad de La Paz jóvenes de colegios fiscales y particulares con el objetivo de que estos desarrollaran conciencia ciudadana y protección de los espacios públicos, desarrollando el concepto de “espacios públicos” y “Área Verde”.

El problema planteado por Groux e Ilich fue la mala utilización del espacio público por parte de los choferes del transporte urbano, situación a resolverse según el criterio de los mencionados con la educación enseñando a los peatones y conductores el uso correcto de la cebra e instruyendo las restricciones vehiculares.

La definición de la imagen de la cebra se realizó a partir de un análisis sobre las posibilidades a implementar la educación vial. Las alternativas fueron las siguientes:

- La contratación de mimos, opción desechada por falta de recursos para financiarlos.
- La contratación de payasos, desechada por los mismos criterios.
- La contratación de artistas, desechada la idea por el mismo motivo.
- La contratación de funcionarios municipales, rechazado por la misma causa.
- La convocatoria a jóvenes voluntarios, desechada por dificultades didácticas.
- Método coercitivo de sanción, o sea multas a los infractores, también desechada.
- Convocatoria a jóvenes en situación de vulnerabilidad, criterio que cumplía con las condiciones requeridas.

La decisión se tomó combinando la convocatoria a jóvenes voluntarios y a jóvenes en situación de vulnerabilidad. Yerko Ilich decide incorporar a esta alternativa fusionada un toque artístico – didáctico, mediante la utilización de disfraces para que se pueda cumplir los cinco criterios.

Inicialmente el “Programa Cebra” no fue incluido dentro del Plan de Transporte, Tráfico y Vialidad, ya que surgió como una iniciativa desde el Gabinete del despacho del alcalde. Aunque funcionó sin estar con presupuesto dentro del POA se fue consolidando hasta llegar el 2002, pues la Dirección de Sistemas Viales decidió apoyar económicamente al Programa incluyéndolo dentro de sus acciones de educación vial en el cual se consolidaron en un principio como “reguladores viales”.

El año 2005 se creó la Dirección de Cultura Ciudadana que se consolidó como la unidad operativa de la actividad de las Cebras, ya que éstas participaron en otros

espacios, y se consolidaron desde ese entonces en “Educadores Urbanos”, interviniendo en varias actividades del calendario festivo de la ciudad. Con el lanzamiento de la “estrategia de cultura ciudadana” y las temáticas La Paz Limpia y Sana, La Paz Sin Ruido, La Paz En Orden y La Paz Segura; las Cebras incursionan en diferentes acciones y actividades con relación a estos temas y problemáticas.

A partir del 2007, propone la filosofía, la actitud Cebra y la acción Cebra. Se ha generado en la comunidad un cambio de relación con la gente mediante el trato amable, alimentando el cariño y el compromiso de trabajar por el lugar que habitan. Las cebras dan un acompañamiento especial en las calles, unidades educativas, ferias y eventos.

Desde el 2010 el equipo Cebra se expande hacia diferentes Macrodistritos de La Paz y ciudades hermanas para motivar acciones comprometidas con Cultura Ciudadana generando un espíritu de comunidad.

Las cebras después de pasar de proyecto a programa el 2013, se convierte en la Unidad Cebras Educadores Urbanos y Voluntariado. Dentro del programa “Cebra” Educadores Urbanos actualmente se encuentran 269 jóvenes de ambos sexos de 16 a 22 años de edad, del cual 157 son mujeres y 112 son varones. Cuenta con dos fundaciones aliadas que son: Fundación La Paz y Hogar de Niños Alalay Los mismos se encuentran trabajando y estudiando en alguna institución de estudios a la vez otros en la etapa escolar. Un porcentaje mínimo ya tiene una familia conformada.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: (El propósito de estar en nuestra ciudad… ¿cuál es nuestro objetivo de estar en la ciudad?).

Educar y generar procesos de reflexión en comunidad, mediante acciones destinadas a lograr el cabio y fortalecimiento de actitudes, poniendo en práctica valores, derechos y obligaciones, motivando la participación ciudadana en la construcción de una comunidad en la que vivamos en armonía.

Visión: (Determina donde nos direccionamos ¿en qué queremos convertirnos?)
Ser referente de una cultura ciudadana a nivel nacional e internacional, con el ejercicio pleno de valores, alcanzando la unidad en la diversidad

3.3. MARCO NORMATIVO

La seguridad vial tiene apoyo de una normativa a nivel nacional e internacional

3.3.1. Normativa nacional

a. Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado establece en su Artículo 15, parágrafo I, que "Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física…".
En el Artículo 9 se establecen los fines y funciones esenciales del Estado, y en su numeral 2 señala "Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas...". Por su parte, los parágrafos I y II de la CPE establecen que "Todas las personas tienen derecho a la salud" y "El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna."

El parágrafo I del Artículo 76. Establece que "El Estado garantiza el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades. La ley determinará que el sistema de transporte sea eficiente y eficaz, y que genere beneficios a los usuarios y a los proveedores."

b. Ley N.ª 264 de 31 de julio de 2012 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura"

El parágrafo I del Artículo 3 define a la seguridad ciudadana como un bien común esencial de prioridad nacional para el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, de todos los estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y una condición fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad boliviana.

c. **Código Nacional de Tránsito - aprobado por Decreto Ley 10735 de 16/02/1973, elevado a rango de Ley por Ley N° 3988 de 18/12/2008**

El Artículo 173 y 174 del Código de Tránsito establecen que la Policía de Tránsito es la entidad que dirige, controla y regula la locomoción en todo el territorio nacional; además de controlar la organización y funcionamiento de todos los servicios públicos del autotransporte.

El Artículo 107 dispone que los vehículos destinados al servicio público deberán reunir las necesarias condiciones de seguridad y comodidad para garantizar un servicio eficiente.

d. **Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011, Ley General de Transporte**

El Artículo 1 de la Ley N° 165 define su objeto como establecer los lineamientos normativos generales técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerado como un Sistema de Transporte Integral – STI, en sus modalidades aérea, terrestre, ferroviaria y acuática (marítima, fluvial y lacustre) que regirán en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia a fin de contribuir al vivir bien.

El Artículo 189 establece que, a fin de garantizar la circulación y el desplazamiento fluido, seguro y eficiente de vehículos y peatones en las vías públicas de todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante norma específica se reglamentarán los aspectos a la Seguridad Vial y tránsito.

e. **Ley N.º 145 de 27 de junio de 2011, Ley del Servicio General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para Conducir**

Que en su Artículo 26 crea la Escuela Pública de Conductores de Vehículos terrestres en todo el territorio del Estado Plurinacional como unidad del Servicio General de Licencias para Conducir – SEGELIC.

f. **Ley 342 de la Juventud de 5 de febrero de 2013.**

ARTÍCULO 1. (OBJETO). *La presente Ley tiene por objeto garantizar a las jóvenes y a los jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, el diseño del marco institucional,*

las instancias de representación y deliberación de la juventud, y el establecimiento de políticas públicas.

ARTÍCULO 2. (MARCO NORMATIVO). *La presente Ley se sustenta en la Constitución Política del Estado, Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos.*

ARTÍCULO 3. (FINALIDAD). *La presente Ley tiene como finalidad lograr que las jóvenes y los jóvenes alcancen una formación y desarrollo integral, físico, psicológico, intelectual, moral, social, político, cultural y económico; en condiciones de libertad, respeto, equidad, inclusión, interculturalidad, interculturalidad y justicia para Vivir Bien; a través de las políticas públicas y de una activa y corresponsable participación en la construcción y transformación del Estado y la sociedad.*

ARTÍCULO 4. (ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE). *La presente Ley se aplica a las jóvenes y los jóvenes comprendidos entre los dieciséis a veintiocho años de edad, estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y los lugares sometidos a su jurisdicción*.

g. Ley No. 548 de 17 de julio de 2014. Código Niña, Niño y Adolescente.

ARTÍCULO 1°. - (OBJETO DEL CÓDIGO) *El presente Código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.*

ARTÍCULO 2°. - (SUJETOS DE PROTECCIÓN) *Se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos.*
En los casos expresamente señalados por Ley, sus disposiciones se aplicarán excepcionalmente a personas entre los dieciocho y veintiuno años de edad.

h. Decreto Supremo Nº 420 de 3 de febrero de 2010

Que aprueba, en su Artículo 1, los mecanismos de control, fiscalización y Seguridad Vial, en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros, para disminuir el riesgo de accidentes de tránsito en las carreteras y caminos del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo las infracciones y sanciones ante el incumplimiento de los mismos.

Los mecanismos de control están señalados en el capítulo IV, Artículos 8 a 17, entre ellos se tiene la prueba de alcoholemia, controles en trancas, tarjetas de operación, entre otros.

i. Decreto Supremo Nº 659 de 6 de octubre de 2010

Cuyo objeto, establecido en su Artículo 1, es reglamentar los mecanismos de control, fiscalización y Seguridad Vial en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros, establecidos en el Decreto Supremo Nº 0420, de 3 de febrero de 2010.

j. Resolución Ministerial N° 266 de 14 de agosto de 2017 emitida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que tiene por objeto, según su Artículo 1, reglamentar los aspectos Regulatorios del servicio de transporte en la modalidad terrestre de pasajeros en aplicación a la Ley N°165 General de Transporte.

k. Decreto Supremo Nº 2079 de 13 de agosto de 2014

Que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Vial 2014-2018”.

g. Ley Nº 3314 del Voluntariado, 16 de diciembre de 2005

ARTÍCULO 1°. - (OBJETO) *La presente Ley tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación solidaria y de servicio de los ciudadanos, la corresponsabilidad social y la regulación de relaciones entre voluntarios sociales y organizaciones donde desarrollan sus actividades.*

ARTÍCULO 2°. - (PRINCIPIOS) *La Acción Voluntaria se rige por los principios de:*

Solidaridad. Con la persona y grupos sociales, procurando solidariamente la integración activa de todos, a los procesos de desarrollo.

Libertad. Como principio fundamental de elección de una opción personal, tanto de las personas voluntarias como de las destinatarias de la acción. Que su realización sea consecuencia de una decisión propia y libremente adoptada.

Gratuidad. En la prestación de servicio voluntario de forma desinteresada y sin contraprestación económica, ni de cualquier otra índole, sin perjuicio de los incentivos que legalmente puedan establecerse y pudiendo ser resarcidos de los gastos originados por el desempeño de la actividad.

Respeto. El voluntariado respeta los derechos, la dignidad y la cultura de las comunidades en las que actúa; así como el patrimonio cultural, los recursos naturales renovables/ no renovables y toda diversidad cultural.

Autonomía. La autonomía e independencia de las entidades de Acción Voluntaria respecto a los poderes públicos.

ARTÍCULO 3°. - (CONCEPTOS*) Voluntario. Se considera voluntario social a toda persona natural que realiza una prestación voluntaria de forma libre, gratuita y responsable con carácter individual o dentro del marco de una organización que comporte un compromiso de actuación a favor de la sociedad y la persona.*

Voluntariado. Se considera voluntariado al conjunto de actividades realizadas por personas, asociaciones o entidades jurídicas, con fines de bien común, asociadas por libre elección y sin intención de lucro, fuera del marco de una relación de empleo o de función pública.

Organizaciones de Voluntariado. Se entenderá por organizaciones de voluntariado aquellas que son de iniciativa social, que participen de manera directa o indirecta en programas y/o proyectos que persigan finalidades u objetivos propios del bien común y del interés general, ya sea que cuenten o no con apoyo, subvención o auspicio estatal.

Actividades de Interés General. Se entiende por actividades de interés general, las asistenciales, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias; de riesgo por emergencias, desastres y/o contingencias; de cooperación a proyectos de desarrollo, de defensa del medio ambiente, promoción del desarrollo sostenible, la defensa ciudadana, el desarrollo de la vida asociativa y la promoción del voluntariado, o cualesquiera otras de naturaleza análoga.

ARTÍCULO 4°.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN) *La presente Ley se aplica a:*

Grupos, Organizaciones Voluntarias y Voluntarios que desempeñen actividades referentes a la gestión social y el desarrollo local, humanitario, de servicio, de desarrollo en el territorio nacional, cuya realización es autónoma e independiente de organizaciones político - partidarias.

Asociaciones e Instituciones Voluntarias sin fines de lucro y otras de carácter público o privado que tengan por objeto gestionar políticas y acciones de voluntariado en el país, especialmente en aquellos espacios territoriales catalogados como zona de alto riesgo y extrema pobreza por su condición precaria de desarrollo social.

ARTÍCULO 5°. - (DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS*) Los voluntarios tienen los siguientes derechos:*

Recibir tanto, con carácter inicial como permanente, la información, formación, capacitación específica al área de trabajo voluntario, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.

Recibir información sobre los objetivos y actividades de la organización.

Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación, precautelando los bienes muebles e inmuebles de la organización de pertenencia.

Recibir por canales institucionales el reembolso de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, erogación que deberá responder a lo planificado por la organización, en caso de que la institución voluntaria, cuente con financiamiento específico para la actividad solidaria asumida.

Realizar su actividad en un entorno higiénico y seguro en función de la naturaleza y características de aquellas.

Recibir el respeto y reconocimiento por valor social de su contribución, tanto desde organizaciones públicas como privadas.

Cambiar de programa o en su caso, del beneficiario asignado cuando existan causas que lo justifiquen, dentro de las posibilidades de la entidad y velando por la armonía de la misma.

Obtener el certificado de las actividades realizadas y de la capacitación adquirida.

Al seguro médico de Salud Pública de corto plazo para el trabajo voluntario, a sola presentación de la credencial vigente de voluntario.

La atención de salud de parte del seguro social público, abarcará únicamente a la afectación de salud accidente y/o enfermedad provocada durante el ejercicio de la acción del voluntariado.

La actividad prestada como voluntariado, en coordinación con las Universidades Públicas y Privadas, deberá tener un valor en créditos que permitan suplir en su caso las materias electivas. Dicha valoración y sustitución deberá ser determinada previo convenio con las Universidades que se adscriban a este programa de voluntariado nacional.

Las acciones voluntarias de emergencia, requeridas al voluntario en horas de trabajo, deberán ser consideradas horas laborales en el caso de trabajadores/empleados y como horas de clases cursadas en caso de estudiantes. Previa certificación del Consejo Nacional de Voluntariado, por el trabajo efectuado y el tiempo utilizado.

Las Prefecturas y Municipios del país deberán asignar una partida presupuestaria con cargo a los ingresos provenientes del IDH a efecto de atender emergencias, desastres, contingencias, sequías, inundaciones con la provisión de equipos, vituallas, materiales y suministros requeridos por:

- Personal de emergencia de las Prefecturas y Municipios

- Personal Voluntario de Riesgo y Desarrollo acreditados por el Consejo Nacional del Voluntariado.

ARTÍCULO 6°. - (DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS*) Los voluntarios tienen los siguientes deberes:*

Desarrollar su labor con la máxima diligencia en los términos del compromiso aceptado en el momento de su incorporación a la entidad o al programa y de las instrucciones que en el desarrollo del mismo puedan recibir.

Respetar los derechos de los beneficiarios del programa adecuando su actuación a los objetivos del mismo.

Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión pueda lesionar derechos personales y/o institucionales.

Abstenerse de recibir cualquier tipo de contratación económica de los beneficiarios por sus actividades voluntarias.

Participar en la capacitación y entrenamiento planificados por la organización, relativos a las actividades y funciones a encarar, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

Participar en la programación y evaluación de los programas y actividades relacionadas con su tarea.

Aceptar, respetar, cumplir y adherirse, a los objetivos y fines de la entidad con la que colabore.

Utilizar adecuadamente la acreditación y los distintivos de la organización.

Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

ARTÍCULO 7°. - (RESPONSABILIDADES DE LAS ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS)

a) Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios establecidos en el acuerdo de incorporación.

Garantizar atención de alimentación, hospedaje y gastos menores relacionados con el trabajo voluntario cuando las tareas así lo requieran y hayan sido previamente acordadas con las organizaciones voluntarias de pertenencia y/o institución anfitriona que solicitó el servicio de voluntarios.

Establecer Sistemas de Información y Comunicación que permitan seguimiento y orientación adecuada, para la realización de las tareas que son encomendadas a los voluntarios.

Impartir a los voluntarios entrenamiento/capacitación adecuada y actualizada para el correcto desarrollo responsable de sus actividades.

Facilitar a sus voluntarios información apropiada acerca de la naturaleza de la actividad voluntaria a emprender.

Garantizar condiciones de seguridad e higiene acordes a la naturaleza de la actividad voluntaria a emprender.

Facilitar al voluntario una acreditación (carnet) que le habilite e identifique para el desarrollo de sus actividades.

Expandir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados.

Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario y enviar dicha información al Consejo Nacional del Voluntariado (CONAVOL), para actualización de la Base de Datos respectiva.

Proporcionar capacitación teórica/práctica actualizada y permanente adecuada al programa voluntario a desarrollar.

Las organizaciones de Voluntario de Riesgo deberán contar, según su especialidad, con Planes de Contingencias para cada una de las actividades a encarar. Debiendo informar a sus voluntarios sobre procedimientos a emplearse dentro de las diferentes etapas del ciclo del desastre.

ARTÍCULO 8°. - (DE LOS REQUISITOS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS)

a) Toda organización deberá establecer por escrito en forma previa al inicio de actividades del voluntario, un acuerdo entre la organización y el voluntario, que contendrá los siguientes requisitos:

- Datos que identifiquen al voluntario y/o a la organización

- Nombre, estado civil, documento de identidad y domicilio del voluntario;

- Los derechos y deberes que corresponden a ambas partes.

- Actividades que realizará el voluntario, tiempo de dedicación al que se compromete;

- Fechas de inicio y finalización del voluntariado, causas y formas de desvinculación por ambas partes debidamente notificadas.

- Firma del voluntario y del responsable de la organización, dando su mutua conformidad a la incorporación y a los principios y objetivos que guían la actividad.

- El acuerdo se instrumentará en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, uno de los cuales se le otorgará al voluntario.

La incorporación de menores de edad como voluntarios sólo podrá efectuarse con el expreso consentimiento de sus padres, apoderados y/o representantes legales.

Se establecerán convenios a través del Consejo Nacional del Voluntariado, con entidades voluntarias extranjeras, donde ciudadanos (as) bolivianos (as) voluntarios (as) deban representar, capacitarse y/o realizar trabajo voluntario en el exterior. A fin de facilitar sus trámites de migración.

Para facilitar los trámites de migración en el ingreso de jóvenes extranjeros voluntarios al país, se establecerán convenios con las instituciones correspondientes a través del Consejo Nacional del Voluntariado.

CAPÍTULO IV
RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Este capítulo abarca el proceso vivido y comprende las actividades desarrolladas como pasante de Trabajo Social asignada al equipo de Educadores Urbanos.

4.1. UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se desarrolló en el Macro distrito Centro del Municipio de La Paz.

4.1.1. El Municipio de La Paz (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, (2018, Pág. 5).

a. Aspectos fisiográficos

La ciudad de La Paz, capital del Municipio, se encuentra asentada en un valle a las riberas del río Choqueyapu que cruza la ciudad de norte a sur, y de pequeños ríos que nacen en las laderas altas y depositan sus aguas a lo largo del trayecto de este río que desemboca hacia el norte boliviano. El centro de la ciudad está rodeado por barrios que fueron construidos en las laderas periféricas dándole a la ciudad un aspecto de embudo. Los cerros que rodean el centro se encuentran habitados con asentamientos, algunos de los cuales suelen presentar deslizamientos y encontrándose en permanente riesgo para la seguridad de la población.

El clima de la ciudad es templado de alta montaña. El promedio anual de temperaturas es de aproximadamente 16 °C. En promedio el mes más cálido es noviembre mientras que el mes más frío es julio. La Paz tiene una precipitación promedio de 575 mm, siendo enero el mes más lluvioso del año.

b. División Política del Municipio.

El Municipio de La Paz se encuentra dividido en 9 Macro distritos, 7 de los cuales son urbanos y 2 de ellos rurales. Cada Macro distrito se encuentra dividido a su vez en Distritos. La distribución se puede apreciar en la siguiente tabla:

TABLA No 7
MACRODISTRITO Y DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

MACRODISTRITO Y DISTRITO	BARRIOS CARACTERÍSTICOS
1. Macrodistrito Cotahuma	
Distrito 3	Sopocachi, Cristo Rey, Kantutani
Distrito 4	Pasankeri, Bajo Llojeta, Tembladerani
Distrito 5	Tacagua, Faro Murillo, Nuevo Potosí
Distrito 6	San Pedro Alto y Bajo, Vivienda Obrera
2. Macrodistrito Max Paredes	
Distrito 7	Gran Poder, Los Andes, Chamoco Chico
Distrito 8	El Tejar, Villa Victoria
Distrito 9	Munaypata, La Portada, Bartolina Sisa
Distrito 10	Ciudadela Ferroviara, Pura Pura
3. Macrodistrito Periférica	
Distrito 11	Achachicala, Villa Pabón, Vino Tinto
Distrito 12	Cupilupaca, Alto Miraflores
Distrito 13	Barrios gráfico, Barrio Petrolero, Villa Fátima
4. Macrodistrito San Antonio	
Distrito 14	Valle Hermoso, 24 de Junio, Jachakollo

Distrito 15	Cervecería, Forno, San Antonio
Distrito 16	Pampahasi, Los gráficos, San Juan
Distrito 17	Kupini, San Isidro, Villa Armonía
5. Macrodistrito Sur	
Distrito 18	Achumani, Bolgnia, Meseta, Irpavi (1 y 2), Koani
Distrito 19	Calacoto, Chasquipampa, Ovejuyo, Pedregal, Los Pinos
Distrito 21	Obrajes, Alto y Bajo Seguencoma, Alto Obrajes,
6. Macrodistrito Mallasa	Mallasa
7. Macrodistrito Centro	Centro, San Jorge, San Sebastián, Miraflores
8. Macrodistrito Hampaturi	Rural
Distrito 22	
9. Macrodistrito Zongo	Rural
Distrito 23	Zongo Valle.

FUENTE: ELABORACIÓN BASADA EN DATOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ. 2019.

c. Aspectos poblacionales

Según el Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016 – 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para la gestión 2016 el Municipio paceño tiene una población de 925.376 habitantes, alrededor del 93% se asienta en el área urbana del municipio de La Paz mientras el otro 7 % en el área rural.

4.1.2. El Macrodistrito Centro (Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 2018; s/p.).

a. Límites.

El Macrodistrito Centro Limita al Este con el Macrodistrito San Antonio, al Sur con el Macrodistrito Sur, al Norte con el Macrodistrito Periférica, al Noroeste con Macrodistrito Max Paredes, y al Oeste con el Macrodistrito Cotahuma. Cuenta con 2 distritos (1 y 2) con una superficie de 4,7 km^2 y una densidad de 15.755 habitantes por km^2.

b. Aspectos poblacionales

Según proyecciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) para el año 2016, la población del Macrodistrito Centro fue de 74 mil personas, concentrando 8,0% de los habitantes del municipio de La Paz; de los cuales 52,0% fueron mujeres y 48% hombres. Los menores de 24 años representan 35,1% de toda la población y 15,4% cuenta con 60 años o más de edad, además 19,4% se encuentra en edad escolar (entre 5 a 19 años).

c. Salud

Según la información reportada al Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS – VE), durante la gestión 2017, en los diferentes centros de salud y hospitales del Macrodistrito Centro, se atendieron 46,1% de los partos en servicio del municipio (32.292), de los cuales 8,1% fueron en los establecimientos de salud del distrito 1 y 91,9% en el distrito 2.

d. Educación

En el año 2016, el Macrodistrito Centro presentaba una población aproximada de 61 mil personas de 15 años y más de edad, donde la tasa de analfabetismo alcanzaba a 0,2%. A nivel distrital, la tasa de analfabetismo más alta se encuentra en el distrito 2 (0,2%) y el distrito 1 muestra una tasa más baja (0,1%).

En el año 2017, este Macrodistrito tenía 13 unidades educativas privadas. Asimismo, contaba con 27 infraestructuras educativas y 68 unidades educativas públicas y de convenio. La calificación promedio del estado general de las infraestructuras fue de 73,1%, lo que significa que en promedio las infraestructuras educativas se encontraban en buen estado. El distrito 1 concentraba el mayor número de unidades educativas en este Macrodistrito y el distrito 2 presentaba la menor calificación en el estado general de infraestructuras (71,9%).

e. Pobreza

En el Macrodistrito Centro la incidencia de pobreza por ingresos fue de 26,8% el año 2016, lo que significa que 27 de cada 100 personas disponía de menos de Bs. 27 por día; mucho menor al promedio del municipio (37,6%). El distrito 2 presentó la menor incidencia de pobreza (22,0%) mientras que el distrito 1 tuvo la mayor incidencia (32,7%).

d. Empleo

La Población Ocupada (PO) representó 53,6% de la PET en este Macrodistrito, alrededor de 35 mil personas. Clasificando a los ocupados por situación en el empleo, un poco más de la mitad (57,0%) de los mismos en este Macrodistrito fueron empleados y 29,2% son trabajadores por cuenta propia, o sea no tienen jefe ni empleados. El porcentaje de empleados fue mayor en el distrito 2, donde llegó a 61,8% del total de ocupados.

e. Movilidad

Según datos obtenidos en el Estudio de trabajo de campo de tráfico para la actualización de la demanda de transporte del año 201624, se estima que en la ciudad de La Paz cada día en promedio se generan más de 1,2 millones de viajes (motorizados y no motorizados). De este número, el Macro distrito Centro genera el 27%, que representa más de 333 mil viajes, de los cuales el 80% se realizan en transporte público, 15% se realizan a pie y el resto en vehículo privado, bicicleta o góndolas institucionales. La mayor generación de viajes en el Macrodistrito Centro, se registra en las zonas: i) Casco Urbano Central, ii) Miraflores Centro, iii) San Jorge, iv) Parque Urbano Central y v) Rosario. En estas zonas se ubican equipamientos como el Estadio Hernando Siles, Complejo Hospitalario de Miraflores, Parque Laikakota, además de la Universidad Mayor de San Andrés, entre los más importantes.

4.2. ACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES SOCIALES

Este punto está dirigido a presentar a los actores institucionales y los actores sociales. Los actores institucionales representados por técnicos y funcionarios ejecutores del programa municipal y los actores sociales referidos a las Cebras como integrantes del equipo de educadores urbanos.

4.2.1. Actores Institucionales

Desde noviembre del año 2001 que se inició la actividad de la Alcaldía Municipal de La Paz, la estructura orgánica de la unidad de la cual dependía la actividad de las Cebras había transitado por diferentes niveles e instancias de configuración al

interior del Gobierno Municipal de La Paz. En sus inicios la idea fue ejecutada a partir del Despacho del Alcalde Municipal sin una ubicación en la estructura orgánica y sin un presupuesto asignado como las otras oficinas del ente estatal subnacional. Progresivamente se fueron insertando en el organigrama de la institución edilicia, hasta constituirse en una unidad dependiente de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura Ciudadana.

En el periodo que abarcó la experiencia que se está sistematizando las Cebras dependían del Programa Cebras Educadores Urbanos que estaba conformada por los siguientes técnicos y funcionarios:

- 1 Jefe de Unidad
- 1 Trabajadora Social
- 1 psicóloga/o
- 1 Pedagoga/a

4.2.2. Actores sociales

Respecto a la participación de las Cebras como educadores urbanos, de la misma manera que el programa, estos actores experimentaron cambios tanto en la metodología de reclutamiento para ser integrante, así como en la apariencia externa relativa a su conformación e incluso en su vestimenta.

Como antecedentes se puede mencionar que los/as primeros/as Cebras fueron adolescentes en situación de riesgo, por carecer de apoyo familiar, trabajadores lustra calzados, hijos de vendedores callejeros de dulces, gomas de mascar, cigarrillos y refrescos, con el propósito de aminorar resultados adversos de la situación de inseguridad a la que se encontraban expuestos. Con la institucionalización formal del programa, los/as jóvenes Cebras fueron adolescentes que participaban de instituciones de bienestar social y de protección a la infancia y la juventud; entre ellas la Fundación La Paz y Fundación Arco Iris. Fueron estas instituciones que seleccionaron a quienes se convertirían en Cebras.

A fin de exponer una descripción de los/as adolescentes y jóvenes, este acápite presenta las características socio demográficas de los actores sociales constituidas por las Cebras aceptadas en el momento en que la pasante inició su trabajo.

a. Sexo de integrantes de las Cebras participantes de la experiencia

CUADRO N°3
SEXO INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

SEXO	N°	%
Femenino	13	52
Masculino	12	48
TOTAL	25	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

GRÁFICO N°1
SEXO DE INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

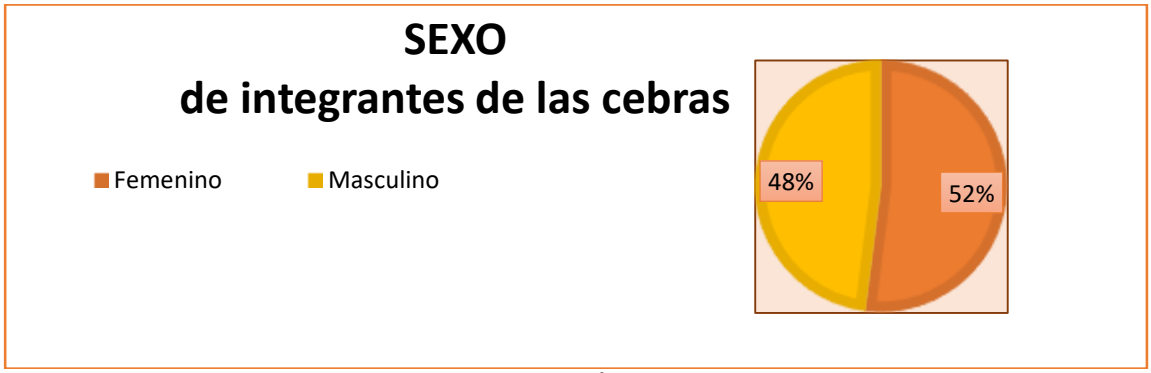

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

La información obtenida verifica que el 52% (13 participantes) pertenecen al sexo femenino y el 12% (12 participantes) pertenecen al sexo masculino.

La diferencia entre mujeres y hombres apenas se diferencia con una persona a favor de las mujeres. Aparentemente existiría una selección proyectada, sin embargo, no existió una correlación prevista, de tal modo que los índices son producto de una distribución circunstancial.

La interacción inter sexo que se produjo en la dinámica de las Cebras dio lugar a una relación de estudio y trabajo que enriqueció la actividad.

b. Edad de integrantes de las Cebras participantes de la experiencia

CUADRON°4
EDAD DE INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

EDAD	N°	%
16 años	1	4
17 a 21 años	15	60
22 a 24 años	9	36
TOTAL	25	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

GRÁFICO N°2
EDAD DE INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

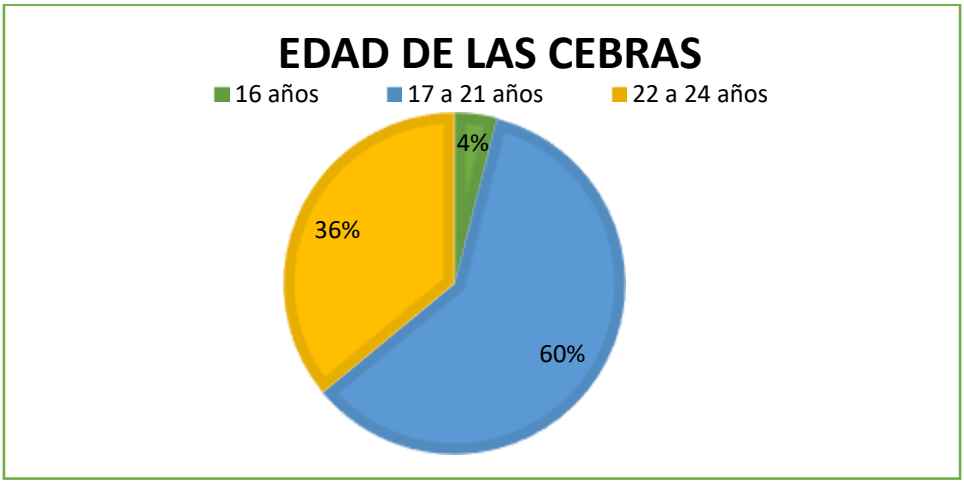

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

De acuerdo a los datos logrados, el 4% (1 persona) cuenta con 16 años; el 60% (15 personas) se encuentra entre los 17 y los 21 años; y el 36% (9 personas) están entre los 22 a 24 años.

Como se puede observar, únicamente una de las cebras de sexo femenino es una adolescente, que de acuerdo a la tipología de la adolescencia por edad según la UNICEF (2020, Pp.), se encontraba en la adolescencia media, o sea entre los 14 y 16 años. El 60% se encontraba entre los 17 a 21 años o sea en la adolescencia

tardía, siempre tomando la clasificación de la adolescencia por edad planteada por UNICEF. Este organismo describe un elemento importante de la adolescencia cuando expresa**:** (…) "*esencialmente es una etapa con valor y riqueza en sí misma, que brinda infinitas posibilidades para el aprendizaje y el desarrollo de fortalezas".* (Ibid., Pág. 4).

La información también permite establecer que, de acuerdo a la edad, el 36% se encuentra entre los 22 y 24 años, que, de acuerdo a la Ley 342 de la Juventud de 5 de febrero de 2013, "*se aplica a las jóvenes y los jóvenes comprendidos entre los dieciséis a veintiocho años de edad, estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y los lugares sometidos a su jurisdicción".*(Art. 4). Esta Ley asimismo considera que la juventud del país tiene como deberes:

> *Participar en forma protagónica en la vida política, social, económica, educativa, cultural, deportiva, ecológica y en otros ámbitos de interés colectivo; Formarse en el sistema educativo y autoformarse de manera consciente y responsable, en el plano individual y colectivo.* (Ley 343, 2013, Título II. Derechos y Deberes. Capítulo II Deberes, Art. 12, 4 y 13).

Respecto de los elementos que se encuentran en la vivencia de los/as jóvenes, se recupera la siguiente elaboración:

> *Es el momento de vida en el que se empieza a establecer su identidad, y todo dependerá del modo de comportarse y actuar, además de todas aquellas proyecciones, expectativas y sueños que el individuo tenga para empezar a moldear para su vida futura*. (Instituto Mexicano de la Juventud, 2017, Pág. 3).

En este periodo de la vida suelen tomarse decisiones acerca de la conformación de un hogar pensando en una pareja. Lo importante es que tal decisión sea tomada basada en las posibilidades de mantener una relación afectiva estable y responsable.

c. Grado de instrucción de integrantes de las Cebras participantes de la experiencia

CUADRO N°5
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

GRADO DE INSTRUCCIÓN	N°	%
Instrucción Superior incompleta (universitario/a)	12	48
Estudiante de carrera técnica (Parvularia)	1	4
Instrucción Media completa: Bachiller	7	28
Instrucción Media incompleta	5	20
TOTAL	25	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

GRÁFICO N°3
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

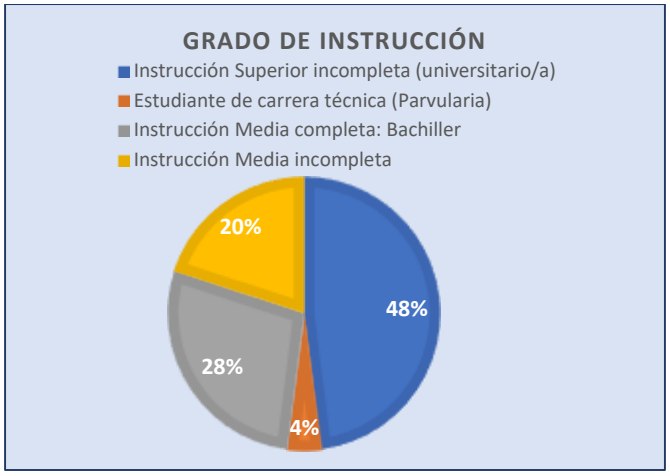

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

Los datos muestran que las/los jóvenes Cebras se encuentran con diferentes niveles de instrucción. El 48% (12 personas) alcanzó la instrucción superior incompleta; el 28% (5 personas) son bachilleres o sea que completaron la instrucción secundaria; el 20% (5 personas) se encontraban estudiando el nivel secundario; mientras que el 4% (1 persona) estudiaba una carrera técnica en instituto privado.

Respecto del 48% de las Cebras que se encontraban estudiando en el nivel universitario, se pudo establecer que 4 personas estudiaban Informática; 2 personas estudiaban Gastronomía; otras 2 personas estudiaban Comunicación;

asimismo se pudo comprobar que las carreras de Trabajo Social, Ingeniería, y Ciencias de la Educación había sido elegida por 1 Cebra en cada una de ellas.

La pluralidad de disciplinas que sustentan los conocimientos de un conjunto de personas en interacción, permite un intercambio y retroalimentación de ideas y percepciones acerca de los temas que se abordan enriqueciéndolos permanentemente.

En este caso, donde los/as participantes se capacitaban en valores implica un beneficio importante.

d. Institución de procedencia de las Cebras participantes de la experiencia

CUADRON°6
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS/LOS JÓVENES CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	N°	%
FUNDACIÓN LA PAZ	17	**68**
FUNDACIÓN ARCO IRIS	8	**32**
TOTAL	25	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

GRÁFICO N° 4
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS/LOS JÓVENES CEBRAS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA

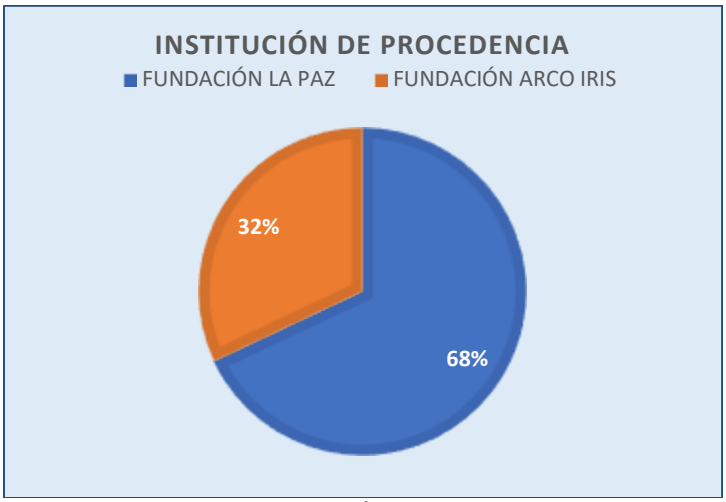

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

Como se afirmaba líneas atrás, en el momento de la intervención social, las Cebras fueron referidas por instituciones de fomento del ejercicio de los derechos humanos de la infancia y adolescencia. Dichas instituciones utilizaron indicadores propios de la institución y la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de las zonas de Villa Copacabana en el caso de la Fundación La Paz y de la zona Sur en el caso de la Fundación Arco Iris.

Respecto de la participación de las instituciones mencionadas refuerza el objetivo del Gobierno Municipal de La Paz de promover el ejercicio de los derechos de ciudadanía de la población en todos los estratos etarios.

4.3. RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA QUE SE SISTEMATIZA

4.3.1. Incorporación de la pasante al equipo institucional

La pasante Karen Eliana Huaylluco Aliaga se incorpora el año 2016 al equipo de Educadores Urbanos en general a invitación de la Jefa de Unidad[1] dependiente de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, asignándosele el rol de Responsable Macro distrital Centro.

Dicha incorporación al equipo institucional previó las siguientes exigencias:

[1] Li. Katya Salazar Peredo, en ese momento jefe de la Unidad.

- Elaboración de las fichas de inscripción de las Cebras que ingresaron en el mes de febrero de ese año.
- Construcción de un plan de acción para capacitación en cultura ciudadana, expresión corporal y resolución de conflictos.
- Seguimiento y evaluación a las actividades de las Cebras en su rol de joven educador urbano.
- Apoyo en la elaboración de convenios interinstitucionales con Fundación Arco Iris y Fundación La Paz.

A continuación, se desarrollan las actividades efectuadas.

4.3.2. Elaboración de las fichas de inscripción de las Cebras ingresantes.

TABLA N°8
SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN DE FICHA SOCIAL

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CONTENIDO	TÉCNICAS	RESULTADO ESPERADO
Disponer de carpetas personales con información actualizada acerca de los/as adolescentes y jóvenes Cebras que ingresaron al programa.	Elaboración del registro de los /as adolescentes y jóvenes Cebras	Ficha Social con datos demográficos y sociales de los/as adolescentes y jóvenes Cebras.	• Entrevistas. • Redacción documental.	25 adolescentes y jóvenes Cebras ingresantes cuentan con registro de información social actualizada.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

La realización de esta actividad comprendió las siguientes tareas:

a. **Revisión de la documentación de solicitud de ingreso enviada por la institución patrocinante: Fundación La Paz y Fundación Arco Iris.**

   Se procedió a la lectura de la documentación con la que fueron referidos/as las Cebras y las solicitudes de ingreso que el programa pedía presentar a cada adolescente y/o joven ingresante. La misma que abarcaba los siguientes datos:

FIGURA N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN PARA CADA SOLICITANTE.

FICHA DE POSTULACIÓN
PEUC FORM Nº 001

DATOS PERSONALES

NOMBRES:……
APELLIDOS:……..
EDAD:…… FECHA DE NACIMIENTO:……
C.I:…….. EXPEDIDO:……CELULAR:……
INSTITUCION DE PROCEDENCIA:……
DIRECCION/ DOMICILIO:……..
TELEFONO DE REFERENCIA:……DE:……
VIVES CON:……

DATOS DE SALUD:

GRUPO SANGUÍNEO:…… ALERGIAS:……
ENFERMEDAD DESTACADA:…… TRATAMIENTO:……..
ÚLTIMA CONSULTA MÉDICA:……
TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO:……..DONDE:……

PROGRAMA CEBRAS:

FECHA DE INGRESO:……
¿Por qué DESEAS INGRESAR AL PROGRAMA?
……
……
¿ ESTUDIAS ? ……DONDE:……
TU PROYECTO DE VIDA ES:……
…… .

EVALUACION

	EXCELENTE	**SATISFACTORIO**	**NO MUY BUENA**
MOVIMIENTO CORPORAL:	…….	……	……
ACTITUD:	…….	……	……
RELACION GRUPAL:	……	…….	……
DESARROLLO PERSONAL:	……	……	

OPINON CAPACITADOR……
……..

TIEMPO DE CAPACITACION……

FIRMA CAPACITADOR **FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

FECHA:……

FUENTE: ELABORACIÓN PROGRAMA CEBRAS. 2017.

Esta ficha de postulación y su contenido contribuyó a contar con información importante de cada adolescente y joven que solicitaba ingreso.

b. Entrevista con cada uno/a de los/as adolescentes y jóvenes que fueron referidos por las instituciones mencionadas.

La entrevista efectuada con cada uno/a de los/as adolescentes y jóvenes posibilitó establecer una relación interpersonal que permitió entablar una conversación en un clima amigable y de confianza, a fin de propiciar una actitud favorable hacia la capacitación en la que posteriormente participarían y sobre todo al espíritu que se esperaba que adopten en las actividades futuras.

c. Incorporación de la información obtenida en los documentos y en las entrevistas a la Ficha Social.

La Ficha Social es el instrumento que utiliza Trabajo Social para registrar información y criterios técnicos sobre la persona y su familia que se constituyen en sujeto de intervención. En ella se consigna la información correspondiente a su historia social, a su familia de origen y/o ampliada, a su entorno inmediato, condiciones de salud, de estudio, de trabajo, de vivienda y toda otra referencia que constituya un elemento que coadyuve al bienestar individual, familiar y social.

La Ficha Social aplicada a los/as adolescentes y jóvenes Cebras posibilitó complementar la información con la que fueron remitidas/os de las Fundaciones La Paz y Arco Iris. Asimismo, permitió conocer las percepciones acerca de su ingreso al programa, las aspiraciones acerca de los estudios que estaban realizando en el presente y respecto a su vida futura.

En la exploración efectuada acerca de la situación se pudo establecer que uno de los adolescentes se encontraba en condiciones de discapacidad por su diagnóstico de epilepsia, lo que derivó en la realización de un curso de primeros auxilios que siguieron las Cebras para atender a la Cebra en caso de necesidad, así como a otras personas que lo requirieran en el trabajo en las calles de la ciudad.

La Ficha Social también permitió conocer requerimientos de salud de los/as Cebras, a partir de lo cual se efectuaron gestiones para la referencia correspondiente al servicio pertinente previo acompañamiento por parte de la pasante. Constituye un elemento clave que permite el seguimiento a la situación social.

d. **Presentación del informe de la actividad a la jefatura de Unidad.**

Una vez concluida la complementación de información de las carpetas de todos/as Cebras se entregó el informe respectivo a la Jefatura de Unidad.

4.3.3. Construcción del plan de acción para la capacitación en cultura ciudadana, expresión corporal y resolución de conflictos

La construcción del plan de acción para capacitación en cultura ciudadana abarcó las siguientes actividades:

TABLA N°9

ACTIVIDADES PREVIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA CAPACITACIÓN EN CULTURA CIUDADANA, EXPRESIÓN CORPORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CONTENIDO	TÉCNICAS	RESULTADO ESPERADO
Complementar el referente teórico-metodológico de la capacitación en cultura ciudadana, expresión corporal y resolución de conflictos para el planteamiento de	Revisión de documentos institucionales referidos a la capacitación de las/os Cebras	• Cultura Ciudadana. • Expresión Corporal. • Resolución de Conflictos. • Documentos institucionales acerca de las Cebras.	• Revisión documental • Entrevistas. • Elaboración de fichas bibliográficas y fichas resumen. • Redacción documental.	• Contar con los lineamientos teóricos y metodológicos para plantear el plan de acción de capacitación en las temáticas señaladas.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

La revisión de planteamientos acerca de la capacitación efectuada con las Cebras en gestiones pasadas cumplió los propósitos de recuperar logros de las gestiones anteriores en lo que se refiere a metodologías de capacitación. La revisión

documental, acerca de nuevas propuestas teóricas aún no experimentadas en este contexto municipal, constituyó importante aporte cuyo contenido fue contrastado con las propuestas ya llevadas a la práctica. Estos insumos permitieron una mayor amplitud en los planteamientos.

TABLA N°10

ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN CULTURA CIUDADANA, EXPRESIÓN CORPORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CONTENIDO	TÉCNICAS	RESULTADO ESPERADO
Diseñar el planteamiento de capacitación para las/os adolescentes y jóvenes Cebras.	Elaboración del plan de acción de capacitación para las Cebras	• Cultura Ciudadana. • Expresión Corporal. • Resolución de Conflictos. • Documentos institucionales acerca de las Cebras.	• Revisión documental • Entrevistas. • Elaboración de fichas bibliográficas y fichas resumen. • Redacción documental.	• Elaborado el planteamiento de capacitación para las/os adolescentes y jóvenes Cebras.
Lograr la aprobación del planteamiento de capacitación por parte de la jefatura de Unidad.	• Análisis de las bases teóricas, metodológicos y de aplicación práctica de la propuesta de capacitación. • Aprobación del plan previa la inclusión de sugerencias.	• Cultura Ciudadana. • Expresión Corporal. • Resolución de Conflictos.	• Revisión documental. • Análisis documental. • Elaboración documental. • Entrevistas. • Reuniones	• Documento complementado y aprobado por la Jefatura de Unidad.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017

En esta fase se diseñó y elaboró el planteamiento de capacitación en sus componentes teóricos, metodológicos y procedimentales para su implementación con las/os adolescentes y jóvenes Cebras recién ingresados/s. Documento que una vez concluido fue presentado a la Jefatura de Unidad para su análisis y aprobación.

La Jefatura de Unidad efectuó sugerencias al planteamiento presentado y una vez realizadas las complementaciones sugeridas procedió a su aprobación.

Cumplidas las tareas asignadas y en mérito al nombramiento como responsable de la actividad de las Cebras en el Macrodistrito Centro, la pasante procedió a realizar acciones de capacitación de las Cebras de acuerdo a instrucciones institucionales.

4.4. INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO, DE VALORES Y CAPACIDADES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES CEBRAS

En el momento en que se integró a las actividades con las Cebras, la pasante de Trabajo Social desarrolló un proceso de fortalecimiento de los valores y capacidades de las/los adolescentes y jóvenes que habían sido incorporados formalmente a la estructura institucional como educadores urbanos.

Dicho fortalecimiento comprendió sesiones de afianzamiento de la práctica de valores relativos a su condición de educadores urbanos y en torno a la educación ciudadana.

Se toma como elemento de partida el concepto de valores que asume el Estado Plurinacional de Bolivia (2003, ob. cit.) cuando expresa que los valores son *pautas que orientan el comportamiento humano dan orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.*

4.4.1. Talleres de fortalecimiento de los valores de la/as adolescentes y jóvenes Cebras

Los propósitos de fortalecer valores y capacidades comprendieron un proceso de 7 sesiones, cada una de las cuales tuvo una duración de 4 horas.

El desarrollo de las sesiones abarcó el siguiente esquema organizativo:

a. Preparación anímica.

b. Repaso de la anterior sesión o actividad.
c. Complementaciones por el/ la facilitador/a.
d. Desarrollo de la sesión programada.
e. Finalización con un balance del contenido de la sesión avanzada y comprobación de la comprensión de la temática

El horario y lugar de las sesiones a desarrollarse fueron oportunamente comunicadas a los/as participantes.

a. Preparación espiritual o de animación

Las /los adolescentes y jóvenes Cebras ya se conocían por una actividad previa a la capacitación; por consiguiente, no fue preciso aplicar una técnica de presentación. Sin embargo, se consideró iniciar la primera actividad formativa con una técnica de animación, para crear un ambiente de confraternidad. Al respecto el Proyecto Jalda expresaba: *Las técnicas rompehielos o de animación tienen la finalidad de mantener una atmósfera de confianza y seguridad en los participantes, que les permita participar activamente durante los procesos de enseñanza – aprendizaje*. (Proyecto Jalda, 2008, Pág. 3).

b. Repaso de la anterior sesión o actividad

Este momento metodológico fue incorporado para posibilitar la fijación de contenidos desarrollados en la sesión o actividad anterior.

c. Complementaciones por la facilitadora

Escuchadas las expresiones de los/as participantes, en las situaciones que hubo necesidad se efectuaron complementaciones para afianzar las ideas centrales vertidas en la sesión anterior**.**

d. Desarrollo de la sesión programada

En este momento se procedió a implementar el contenido preparado de acuerdo a programación.

e. Finalización con la mención de los elementos centrales abordados.

Este momento estuvo destinado a generar una actitud práctica respecto de los contenidos desarrollados.

4.4.2. Talleres de implementación de la actividad educativa

El taller comprendió sesiones y actividades, de acuerdo al diseño planteado en el programa:

SESION N°1
TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

Objetivo:

- Concientización sobre el manejo adecuado de las emociones
- Reconocer e identificar las emociones
- Aprender a expresar las emociones de forma adecuada

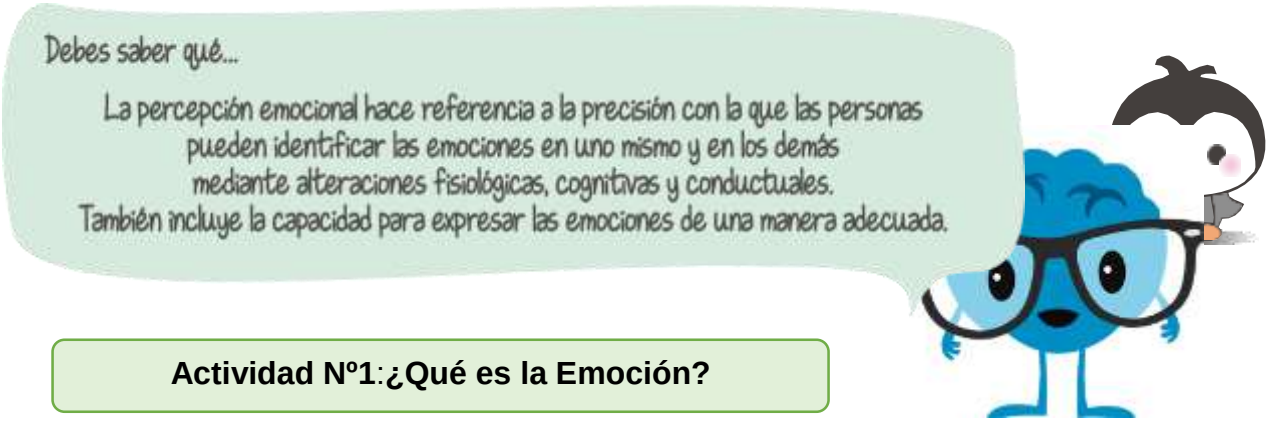

Actividad Nº1:**¿Qué es la Emoción?**

- **Objetivo:**
  - Conceptualizar la emoción
- **Técnica**:
  - Lluvia de ideas
- **Materiales:**
  - Papelógrafo / Hoja Resma
  - Marcadores
  - Cuadro de identificación de emociones positivas y negativas

- **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:
  - Proyección de idea motivadora:
  - **Conceptualización de *emoción***

    En plenaria se invitó a los/as participante a definir desde sus conocimientos y experiencias previas, a responder a la pregunta: **¿**Qué es la Emoción?

    Las respuestas de los/as participantes fueron escritas en un papelógrafo.

  - **Conceptualización de inteligencia emocional**

Partiendo de las respuestas dadas por los participantes, se presentó una definición de Inteligencia Emocional

  - **Clasificación de las diferentes emociones**

    A fin de que los/as participantes clasifiquen las emociones se aplicó nuevamente la técnica de lluvia de ideas. Se solicitó a los/as presentes mencionar las diferentes emociones. Ellos/as fueron anotando las emociones que señalaban. A continuación, se les solicitó que las clasifiquen según su carácter de positivas o negativas. A partir de sus sugerencias se les mostró la siguiente diapositiva:

Al finalizar la sesión la facilitadora remarcó que todas las emociones que las personas llegan a tener por diversas circunstancias de la vida son propias de los seres humanos y es normal sentirlas. Se aclaró que no existen emociones malas, sin embargo, se debe aprender a gestionar las emociones negativas que hacen mal a quienes las sienten.

Actividad Nº 1: Identificar nuestras propias emociones
¿Qué dice mi cuerpo?

- **Objetivo:**
  - Identificar las emociones propias

- **Técnica**:
  - Animación sociocultural: autor reflexión

- **Materiales:**
  - Papelógrafo / Hoja Resma
  - Marcadores
  - Cuadro de identificación de emociones positivas y negativas

- **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:

  - **Identificación de sensaciones corporales propias**

    Se invitó a los/as participantes a adoptar una posición cómoda y a permanecer en silencio manteniendo una respiración tranquila.

  - **Auto percepción de emociones**

    Se solicitó que mientras respiraban observen y perciban las sensaciones corporales (ritmo cardiaco, nivel de tensión muscular, si hay algo o no de sudoración, etc.) y pensamientos.

  - **Aplicación de la técnica *"La estatua"***

Complementando la dinámica se solicitó a los/as participantes ejercitar la técnica de “La Estatua”, explicando que cada persona debía representar una estatua permaneciendo INMÓVILES.

- **Análisis de sensaciones percibidas**

  En plenaria se analizaron los siguientes elementos:

  i) ¿Qué sensaciones percibieron?
  ii) ¿Qué parte del cuerpo sentían que no podían controlar?
  iii) ¿Qué tipo de sensaciones eran? ¿Agradables o desagradables?
  iv) ¿Qué tipo de pensamientos venían a la cabeza? ¿Eran pensamientos agradables o desagradables?
  v) ¿Podrías poner un nombre a la emoción sentida?

- **Clasificación de las emociones percibidas**

  Seguidamente cada participante pegó una hoja de color en la pared, donde se encontraba una hoja resma, ubicando la emoción en uno de los cuatro cuadrantes, situando su emoción en el color que corresponda.

Actividad Nº 2: Identificar las emociones de los demás ¿Qué están sintiendo?

♦ **Objetivo:**

- Lograr que los/as participantes identifiquen las emociones de otras personas a través de la interpretación de fotografías.

♦ **Técnica**:

- Participativa: Análisis de expresiones humanas en láminas de figuras humanas.
- Participativa: Dramatización.

- **Materiales:**
  - Papelógrafo / Hoja Resma
  - Marcadores gruesos
  - Cuadro de identificación de emociones positivas y negativas

- **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:

  - **Presentación de cuadros con fotografías de personas.**
    Se distribuyeron a los/as participantes fotografías de personas que mostraban diferentes estados emocionales.

  - **Plenaria participativa de exposición individual de percepciones acerca de las fotografías**
    Se solicitó a los/as participantes que observen las fotografías e identifiquen las emociones que aparentemente sentían las personas de las imágenes fotográficas.

    En plenaria la facilitadora fue mostrando cada una de las fotografías y los/as participantes calificaron cada emoción que parecían sentir de acuerdo a las expresiones del rostro y al lenguaje corporal.

  - **Identificación grupal de emociones basada en la audición de música**
    Posteriormente se conectó el equipo de música, se difundieron diversos tipos de música solicitándose a los /as participantes que identifiquen la emoción que hacía sentir al grupo. Llegaron la conclusión de que se deben fortalecer los pensamientos y emociones con aquella música que haga sentir bien y relajadas a las personas.
  - **Diferenciación de las emociones sentidas**
    Se proyectó una diapositiva con las diferentes emociones que se puedan experimentar

SESION N°2
TALLER DE CAPACITACION PARA LA COMPRENSIÓN Y REGULACIÓN EMOCIONAL

Objetivos:

- Comprender **la función de las emociones** y entender que todas son iguales
- Aprender a regular emociones como educadores urbanos

Actividad N°1: Autoconcepto "Mi mejor Yo"

♦ **Objetivo:**

- Que los/as adolescentes y jóvenes Cebras tengan la oportunidad de crear la mejor versión de sí mismo/a y mostrarse así a los demás.

♦ **Técnica**:

- Participativa: Reflexión, abstracción y síntesis

♦ **Materiales:**

- ♦ Hojas con siluetas
- ♦ Marcadores gruesos
- ♦ Música ambiental
- ♦ Parlantes

♦ **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:

- **Invitación a la reflexión**

Se solicitó a los/as adolescentes y jóvenes Cebras cerrar los ojos, respirar y relajarse. Simultáneamente la facilitadora conectó el

altoparlante que reproduce música instrumental (se pone una música instrumental de fondo).

Una vez que todos/as los/as participantes estaban concentrados y en silencio se les pidió que piensen en las mejores cualidades que les gusta de ellos/as mismos.

Seguidamente se les entregó una figura humana impresa en la que se debían escribir todas aquellas cualidades que notaron mientras cerraron los ojos.

En el interior de la figura se escribieron las cualidades externas (habilidades, destrezas, etc.). se trata de que cada participante tenga la oportunidad de crear la mejor versión de sí mismo/a, y mostrarse así a los demás.

MI MEJOR YO

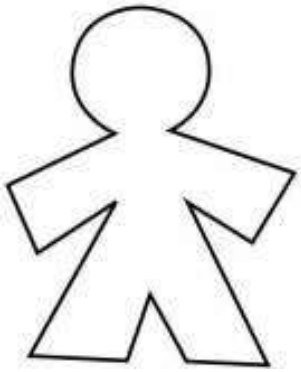

Actividad N°2: Pasapalabra Emocional

- **Objetivo:**
  - Que los/as adolescentes y jóvenes Cebras identifiquen las emociones comprendidas en diferentes palabras.

- **Técnica**:
  - Técnica de animación sociocultural

- **Materiales:**
  - Hojas de colores
  - Marcadores gruesos.

- **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:

  - **Organización de subgrupos**

    Se dividió a los/as participantes en dos grandes sub grupos (Equipo 1 y 2). La facilitadora explicó que el propósito de la actividad era de contestar de forma correcta el mayor número de palabras emocionales.

  - **Identificación de emociones según las expresiones escritas en los papeles de color**

    Se procedió a extraer de una bolsa tarjetas con definiciones de emociones y procedieron por turnos a adivinar de que emoción se trataba lo escrito en cada tarjeta, si no había respuesta o si ésta estaba errada el equipo, este cede el turno al otro.

No sentir interés por casi nada
"APATÍA"

Inclinación de amor o buen afecto que se siente hacia alguien o algo
"CARIÑO"

Tristeza melancólica originada por el recuerdo de una pérdida
"NOSTALGÍA"

Alegría muy intensa que nos hace ver las cosas de forma muy positiva.
"EUFORIA"

Cuando nos sentimos muy enojados al encontrar obstáculos para la consecución de nuestros de nuestras metas
"RABIA"

Actividad N° 3: Regulación Emocional ¿Qué hacemos cuando sentimos…?

- **Objetivo:**
  - Que los/as adolescentes y jóvenes Cebras identifiquen sus estrategias de regulación saludables y no saludables frente a las emociones
- **Técnica**:
  - Lluvia de ideas
- **Materiales:**
  - Pizarra
  - Marcadores

- **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:
    - **Presentación de emociones básicas**

      Se presentaron imágenes con palabras que expresaban diferentes emociones: Enfado, tristeza, ansiedad, miedo, apatía.

    - **Identificación de actitudes a las que recurren los/as Cebras frente a las emociones básicas**

      A través de la aplicación de la técnica de lluvia de ideas se preguntó al grupo acerca de actitudes que asumen para regular sus emociones negativas. Sus respuestas se fueron apuntando en la pizarra.

    - **Reflexión sobre formas de saludables, no saludables o disruptivas de regulación de las emociones**

      Con las respuestas como marco se reflexionó acerca de las diversas formas que las personas tienen para regular las emociones. Asimismo, se reflexionó en plenaria respecto de las estrategias de regulación saludables y las no saludables o disruptivas. Se reflexionó que para gestionar las emociones de buena manera es importante darse un

tiempo y tener buena comunicación para explicar el cómo hace sentir las acciones de algunas personas.

Actividad N°4: Danza terapia

- **Objetivo:**
  - Que los/as adolescentes y jóvenes Cebras identifiquen la danza y el movimiento como un medio para ayudar a solventar conflictos emocionales o psicológicos de las personas.
- **Técnica**:
  - Baile

- **Materiales:**
  - Música
  - Parlantes

- **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:
  - **Participación de los/as adolescentes y jóvenes Cebras en actividad de baile**

    Se solicitó a los/as adolescentes y jóvenes Cebras conformar un círculo colocándose en el centro de la sala**.** Luego se encendió el parlante para difundir música de diferentes ritmos; se eligió una persona para que ingrese al centro, éste tenía la instrucción de hacer pasos y todos debían copiar el estilo de baile, sucesivamente fue ingresando al centro otra persona efectuándose el mismo procedimiento y así con todo el grupo.

- **Explicación de la danza terapia y su uso psicoterapéutico para la integración psicofísica del cuerpo y la mente**

  Una vez que participaron todos/as en la sesión de baile, la facilitadora procedió a explicar lo siguiente**:**

  La danza terapia es el uso psicoterapéutico del movimiento dentro de un proceso que persigue la integración psicofísica del cuerpo y la mente del individuo. Se caracteriza por el uso que se hace de la danza y el movimiento para ayudar a solventar los conflictos emocionales o psicológicos de las personas

SESION N°3
Taller: Cultura de buen trato y Resiliencia

- **Objetivo**
  - Promover la convivencia armoniosa de todas las personas, propiciando el respeto, la participación y la confianza.

Actividad N°1: Cultura del Buen trato

- **Objetivo**
  - Promover la convivencia armoniosa de todas las personas, propiciando el respeto, la participación y la confianza.
- **Técnica**:
  - Presentación de diapositivas
- **Materiales**
  - Papelógrafos
  - Marcadores gruesos
  - Data show
  - Laptop
  - Parlantes

- **Procedimiento**

  Se siguieron los siguientes pasos:

- **Presentación**

  Se da la bienvenida al taller de capacitación, se menciona la importancia de la presencia de los/las participantes para llevar a cabo el taller.

- **Nivelaciones de expectativas/ llenado de pequeñas encuestas**

  Para que los participantes tengan una idea clara del porqué del taller se da a conocer brevemente los temas que se desarrollara en toda la sesión, posteriormente se les entrega una pequeña encuesta para obtener el dato de los conocimientos de los participantes acerca del tema a abordar (Pre test).

- **Dinámica de animación**

  Para motivar a la participación se realiza una dinámica de fortalecimiento de la confianza.

Actividad N°2: Socialización del tema en Diapositivas

- **Objetivo**
  - Difundir y explicar el tema a través de imágenes en diapositivas.
- **Técnica**:
  - Presentación de diapositivas
- **Materiales:**
  - Data show
  - Laptop
  - Parlantes

- **Procedimiento**

  Se siguieron los siguientes pasos:

- Buen trato
- Necesidades de desarrollo y buen trato en la familia
- Necesidades cognitivas y lazos afectivos
- Necesidades sociales
- Necesidades de valores
- Principios del buen trato

- Posterior a la explicación del tema se hicieron grupos de trabajo para plasmar en mapas mentales el buen trato dentro diferente áreas: Familia, Unidad Educativa, iglesia, trabajo y pareja.

Actividad N°3: El Cuento (dinámi

- **Objetivo:**
  - Concientizar sobre frases conocidas que generan mal trato
- **Técnica**
  - Técnica de animación sociocultural
- ♦ **Materiales:**
  - ♦ Frases con imágenes
  - ♦ Marcadores
  - ♦ Papelógrafos

♦ **Procedimiento**

Se siguieron los siguientes pasos:

Se asigna a cada grupo fichas con imágenes y frases, se les pide que escriban en un papelógrafo las acciones de mal trato que los grupos identificaron y como se

podría cambiar esas acciones a un buen trato, al finalizar el trabajo grupal se hace la presentación del trabajo realizado.

Posteriormente se realiza el análisis sobre el contenido de Buen Trato y Resiliencia.

Actividad N°4: Reproducción de Video de Cultura de Buen trato

- **Objetivo**
  - Sensibilizar a los jóvenes educadores urbanos sobre el fortalecimiento de una cultura del buen trato.

- **Técnica**:
  - Difusión de Video

♦ **Materiales:**
  - ♦ Laptop
  - ♦ Data show
  - ♦ Parlantes
  - ♦ Marcadores
  - ♦ Papelógrafos

♦ **Procedimiento**

Se siguieron los siguientes pasos:

- Se reproduce un corto, en el cual se hace la reflexión de la importancia del buen trato para convivir en una sociedad más justa y armoniosa.

- Se realiza la retroalimentación sobre el taller

  Se reflexiona y analiza con todo el grupo sobre el contenido de las temáticas que se trató en el taller de capacitación.

SESION N°4
Taller de capacitación en Resolución de Conflictos y Cultura de Paz

♦ **Objetivo:**

- Promover valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de incidir en sus causas para solucionar los problemas a través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos, etc.

♦ **Técnica**:

- Participación Comunitaria

♦ **Materiales:**

♦ Papelógrafos
♦ Marcadores gruesos
♦ Data show
♦ Laptop
♦ Parlantes

♦ **Procedimiento**

Se siguieron los siguientes pasos

- **Presentación**

Se da la bienvenida al taller de capacitación, se menciona la importancia de la presencia de los/las participantes para llevar a cabo el taller.

Actividad N°1 Nivelación de expectativas

A fin de que los participantes tengan una idea clara del porqué del taller se da a conocer brevemente los temas que se desarrollará en toda la sesión, posteriormente se les entrega una pequeña encuesta para obtener el dato de los conocimientos de los participantes acerca del tema a abordar (Pre test).

- **Socialización de los siguientes temas utilizando la proyección de diapositivas:**
  - Resolución de conflictos
  - Comunicación asertiva
  - Cooperación
  - Participación
  - Manejo de problemas
  - Valores
  - Actitudes
  - Diálogo y negociación

Actividad N°2 Dinámica "La Maqueta"

- Se asigna a cada grupo material (Cartón, hojas de periódico cinta de embalaje, tijeras, marcadores y colores), se les dará un tiempo determinado para elaborar una maqueta de una casa comunal, deben trabajar en equipo y coordinar. Al terminar se hace el análisis quienes tomaron decisiones, quienes participaron, quienes no participaron y el porqué.

Actividad N°3 Dinámica "Lluvia de Globos"

- Se hace un círculo, se pide al grupo que trabaje en equipo ya que cada 2 minutos se lanzará 1 globo y ninguno debe llegar a tocar el piso.
- Se hace la reflexión e importancia de manejar problemáticas en el grupo.

SESION N°5
Taller de capacitación en "Autoestima"

♦ **Objetivo**

- Identificar características positivas de los jóvenes educadores urbanos Cebras a través de la toma de conciencia de la imagen que tenemos de nosotros mismos sin avergonzarse de nuestros aspectos más negativos y a la vez valorar nuestras acciones y las de los demás de la forma más adecuada.

Actividad N°1: Autoestima

♦ **Desarrollo del contenido:**

- **Presentación**

  Se da la bienvenida al taller de capacitación, se menciona la importancia de la presencia de los/las participantes para llevar a cabo el taller.

- **Nivelaciones de expectativas/ llenado de pequeñas encuestas**

  Para que los participantes tengan una idea clara del porqué del taller se da a conocer brevemente los temas que se desarrollara en toda la

sesión, posteriormente se les entrega una pequeña encuesta para obtener el dato de los conocimientos de los participantes acerca del tema a abordar (Pre test).

- **Dinámica de animación**

  Para motivar a la participación se realiza una dinámica, el baile de la “tarantulita”, que consiste en hacer una ronda y se hace el canto; “este es el baile de la tarantulita un compañero debes de elegir”, y todos agarran un compañero el moderador indica “pícale las manos” y con todo el respeto todos se pican las manos entre sí y así sucesivamente se va cambiando de pareja y cambiando las instrucciones de que movimientos realizar, pueden liderar diferentes personas.

Actividad N°2: Socialización del tema en Diapositivas

♦ **AUTOESTIMA.**

- Reflexionar sobre sí mismo/a.
- Desarrollar un sentimiento de identidad propia.
- Aumentar la conciencia de las características personales.
- Tomar conciencia de su singularidad y aprender a respetar la de los demás

♦ **¿DE QUÉ DEPENDE LA AUTOESTIMA?**

- Ampliar el conocimiento de sí mismos/as.
- Practicar el lenguaje de los sentimientos positivos.
- Desarrollar el sentimiento de ser una persona digna de ser querida y respetada por las demás personas.

♦ **LA RELACIÓN CON UNO MISMO**

- Ampliar el conocimiento de sí mismos/as.
- Desarrollar una actitud de aceptación y valoración de sí mismos/as.
- Aceptación de las propias limitaciones.
- Mejorar el nivel de autoconciencia y autoconocimiento.
- Desarrollar una actitud de aceptación y valoración propia.
- Tomar conciencia del estilo de diálogo interno y su impacto sobre el estado emociona.

Actividad N°2: Dinámica "El Espejo"

♦ Consiste en que cada uno de los participantes se vea al espejo y explique que ve n la persona que está viendo que le hace sentir, habla de los aspectos positivos que puede ver además de las virtudes que posee, con la dinámica se trata de fortalecer aspectos positivos que cada joven posee así mismo compartir si siente algo que deben mejorar y reconocer si hay aspectos que debe mejorar.

- **Se realiza la retroalimentación sobre el taller**

  Se reflexiona y analiza con todo el grupo sobre el contenido de las temáticas que se trató en el taller de capacitación.
- **Elaboración de la evaluación de la actividad**

  Cada participante evalúa la actividad, en un pos test.

♦ **Cierre de actividad**

Se agradeció a todos por la participación en el taller de capacitación informando que habrá un próximo encuentro.

SESION N°6
Taller de capacitación en "Liderazgo y Trabajo en equipo"

- **Objetivo**
  - Aproximar a la población a los conceptos de Liderazgo y Trabajo en equipo a través del desarrollo de activaciones, reflexiones y teorías para la aplicación en su vida diaria
- **Técnica**

- **Materiales:**
  - Papelógrafos
  - Globos
  - Chalinas/ telas para tapar los ojos
  - Marcadores gruesos
  - Data show
  - Lap top
  - Parlantes
  - Música relajante

- **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos:

Actividad N°1 Presentación "Conocernos"

- Cada uno de nosotros nos vamos a presentar: mencionando 1. su nombre, 2. ¿cómo nos sentimos en este momento? Y 3. qué aspecto de mi familia quiero compartir con mis compañeros.

  La dinámica sirve como rompe hielo, así como llegamos a un nuevo espacio debemos también gestionar nuestras emociones a través del reconocimiento y la empatía.

Actividad N°2 Dinámica "Siga al líder"

- Nos ponemos de pie y vamos a formar grupos con la dinámica: El barco se hunde y para salvarnos vamos a formar grupos de 3,4, personas hasta llegar a un grupo de 5 personas. Una vez conformados los grupos se distribuyen 4 globos por grupo y explicamos que vamos a realizar un recorrido en filas, el primer grupo que llegue a la meta –gana.

  Vamos a avanzar en filas, distanciados por el globo, por lo que, lo vamos a inflar y lo ponemos en medio de cada uno de nosotros, no debemos dejar que el globo se caiga y nos ponemos de acuerdo para elegir dos personas que guíen el grupo les asignamos el número 1 y 2. Los guías darán las instrucciones, nuestra forma de comunicarnos será a través de señales que daremos con las manos; si presiono el hombro derecho significa que debo girar a la derecha, si presiono el hombro izquierdo debo ir a la izquierda, para parar toco la espalda, para avanzar toco la nuca del compañero que está delante de mío. El guía puede ver para guiar al grupo, los demás miembros deben

cubrirse los ojos con alguna prenda que tengan (Chompa, chalina, etc.). A la mitad del camino deben cambiar al guía 2.

Reflexión: Conexión mente y cuerpo. ¿Qué pasó?, ¿Qué sucedió? ¿Lo que sucedió, cómo lo relaciono con la vida? ¿Ahora, con qué me comprometo?

Lo que el grupo concluyo fue:

- Que hubo comunicación,
- Confianza
- Trabajo en equipo
- Hubo actitud de estar preparados para asumir el liderazgo
- Se notó que en el grupo hay experiencia
- Hubo empatía.

A raíz del juego el mismo grupo concluyó lo siguiente:

- Tenemos que adaptarnos al cambio, debemos probar otros medios de comunicación en el caso sea de reforzar un mensaje.
- Debe estar en nosotros fortalecer a nuevos líderes.
- Trabajar la auto confianza.

Actividad N°3 Dinámica "Rompecabezas"

- **Procedimiento:** Dividimos al grupo en tres, a cada uno le damos un puñado de fichas mezcladas y un tablero para armar una figura con un tiempo determinado de 5 minutos para armarlo. Una vez terminado el tiempo formamos un círculo para recorrer por los trabajos de todos los grupos y les damos 15 minutos más para resolver el rompecabezas.

- **Reflexión:** Conexión mente y cuerpo. ¿Qué pasó?, ¿Qué sucedió? ¿Lo que sucedió, cómo lo relaciono con la vida? ¿Ahora, con qué me

comprometo? Comunicación Coordinación Complementariedad Confianza y el Compromiso.

En este juego el mismo grupo evidenció:

- Roles de negociar
- Identificar
- Participación
- Armar uniendo esfuerzos

A partir del juego se comprometieron a:

- Manejar la inclusión
- Los tiempos adecuadamente
- Delegar
- Ayudar al objetivo
- Practicar transparencia
- Generar accesibilidad.

SESION N°7
Taller de capacitación en "Filosofía Cebra"

- **Objetivo**

Incentivar a los jóvenes educadores urbanos
a poner en práctica las actitudes cebras.

Actividad N°1 "Presentación en diapositivas"

♦ **Técnica**:

Diálogo comunitario

♦ **Materiales:**

- Papelógrafos
- Marcadores gruesos
- Data show
- Laptop
- Parlantes

♦ **Procedimiento:** Se siguieron los siguientes pasos

Se hace la exposición del tema:

La metodología Cebra tiene como base conceptual el amor por los demás y por el espacio físico que habitas, acompañado por sentimientos de respeto, cuidado y protección a tus semejantes y cualquier forma de ser vivo.

Los principales elementos de la filosofía cebra se resumen en:

- ♦ **Actitud Cebra**
- ♦ **Espíritu Cebra**

♦ **Actitud Cebra**

Uno de los principales elementos de la filosofía Cebra es la vivencia de la *actitud Cebra* como la actitud personal positiva y perseverante que, a través de la práctica de valores y principios, promueven la buena convivencia y el respecto a uno mismo y a los demás.

Las principales características de la actitud Cebra, pueden ser resumidas en los siguientes principios:

- Soy siempre el primero en dar ejemplo positivo¨
- Mi lenguaje intenta transformar. Nunca herir¨
- La sonrisa genuina es mi principal herramienta
- Dar es la mejor manera de crecer¨
- La Cebrita siempre está pendiente de cosas que se pueden mejorar¨
- Mi fuerza es por amar a la ciudad¨
- Yo soy el corazón de la ciudad
- Creo siempre en la bondad de cada ser viviente
- Celebro y respeto la vida
- Si cambio yo, cambia el mundo¨

♦ **Espíritu Cebra**

La motivación y compromiso con la ciudad que sustenta al *espíritu cebra*, se nutre del cambio de percepción que los jóvenes Cebra tienen de sí mismo, y de la apropiación de la ciudad como su casa. El cambio de auto percepción surge de la revalorización del joven como persona y de su reconocimiento como ciudadano. La experiencia de los jóvenes es un testimonio de que el respecto y el cariño juegan un rol central en este proceso de revalorización de las personas.

El espíritu Cebra envuelve:

- Ser la mejor versión de mí misma
- Sentirme miembro de cada ser humano
- Sentirme útil en sociedad
- Mirar siempre con ojos positivos la situación que vivo
- Ponerme en los zapatos de los demás antes de emitir cualquier Juicio
- Prohibir no es educar

El Perfil de un/a Educador Urbano

GRÁFICO No. 5
EL PERFIL DE UN EDUCADOR URBANO

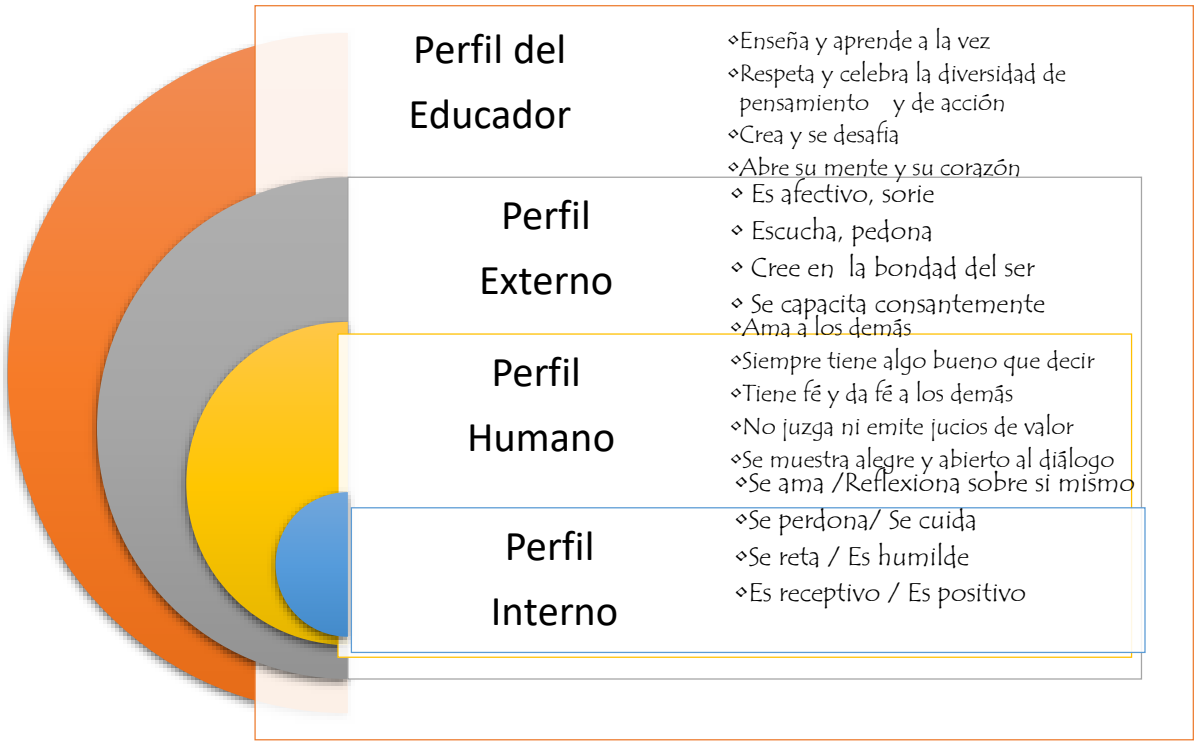

FUENTE: PROGRAMA CEBRAS EDUCADORES URBANOS. 2017

Actividad N° 2 "Práctica de la respiración"

Ciencia de la Respiración". Entendida, como la ciencia especializada en efectivizar el proceso respiratorio en el ser humano con fines de salud mental, física y espiritual; generando en la persona el control de su capacidad energética, muscular y neurológica.

La ciencia de la respiración es aplicada en todas las ramas donde se pretende extraer las mejores capacidades del ser humano y para el proyecto de la revolución de los cómos será aplica utilizando:

- Respiración consciente: para poder potenciar la concentración máxima de la persona.

- Respiración sanadora: para poder realizar limpieza y oxigenamiento muscular y cerebral aumentando el rendimiento corporal y académico.
- Respiración creativa: como herramienta de concentración y apertura neurológica para asimilación de temáticas.
- Respiración neutral: para procesos de aprendizaje complejos.

Se realiza la reflexión: Con los elementos del gráfico No. 7

GRÁFICO No. 6
PROCESO RESPIRATORIO EN EL SER HUMANO

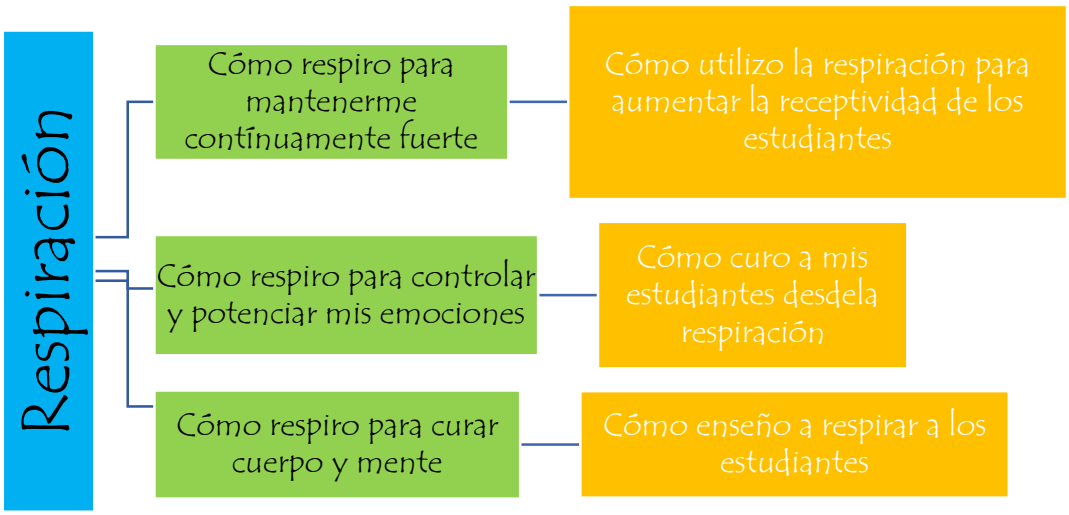

FUENTE: PROGRAMA CEBRAS EDUCADORES URBANOS. 2017

CAPÍTULO V
REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA

La reflexión de la experiencia abarca en este capítulo el análisis correspondiente al proceso vivido por la pasante de Trabajo Social en el Programa Cebras Educadores Urbanos, en la gestión 2016.

Se efectúa una referencia histórica breve al nacimiento de esta metodología que utiliza el Trabajo Social, luego a los alcances de la sistematización, para luego pasar a exponer al análisis de los elementos metodológicos que abarcó el proceso de intervención de la pasante.

5.1. BREVE REFERENCIA A LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS COMO ELEMENTO INTEGRANTE DE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL.

Antoni Verger alude a la sistematización de experiencias como una metodología de investigación iniciada por colectivos comprometidos con la educación popular en América Latina.

> *La sistematización de experiencias nace a principios de la década de los 80 en un contexto de crisis socioeconómica en la mayoría de países de la región (motivo por el cual se habla de los 80 como la "década perdida de América Latina") y en el que el paradigma de la educación para el desarrollo desde la perspectiva de la teoría del capital humano estaba demostrando sus carencias. En cambio, en esta época la propuesta de la educación popular se estaba difundiendo con éxito en el territorio latinoamericano.* (Verger, 2002, Pág. 2)

Verger manifiesta que, además de generar procesos pedagógicos y de concienciación, los movimientos de educación popular incidían en las políticas educativas de diferentes países, y que, incluso en niveles institucionales, se percibía la educación popular como una poderosa herramienta para la democratización del sistema político, para la defensa de los derechos humanos o para trabajar cuestiones de género en diferentes países de la región. (Ibid.).

La historia de la Sistematización de Experiencias está vinculada al Trabajo Social y es posible localizarla a través de la reseña histórica que Leticia Cáceres (1991, Pág. 1 – 3) y María Rosario Ayllón (2002, Pág. 17 – 27) efectúan en sus ponencias referidas al proceso de reconceptualización que estuvo marcado por la intencionalidad de recuperar, ordenar, precisar y clasificar el saber del Servicio Social para darle un carácter científico-técnico a la profesión y elevar su estatus ante otras especialidades. Vinculándose en la primera mitad de los años 70, a la

llamada "*Reconceptualización del Trabajo Social"*, desde un enfoque anclado ahora en la realidad latinoamericana y que surge en confrontación a la pretendida neutralidad metodológica y a la influencia desde otros contextos. (CEP Alforja-CEAAL- Intermon Oxfam, 2012, Pág. 14).

En ese contexto, la profesión del Trabajo Social desarrolló un proceso de recuperación de acciones ejecutadas en programas, proyectos y actividades utilizando la metodología de la sistematización, situándose esta como un elemento integrante del estatuto metodológico de la disciplina.

Tratadistas de la temática diferencian la metodología de la sistematización de experiencias con la evaluación**:**

> *La sistematización pone énfasis en el desarrollo de los procesos. De esta manera, se diferencia de la evaluación, la cual enfatiza los resultados, y de la diagnosis, que se centra en la realidad sobre la que se actúa. Así, a quien sistematiza le interesa rescatar el proceso, evidenciar cómo se ha actuado, analizar los efectos de la intervención en los sujetos y el carácter de las relaciones que se han generado, sin por ello no considerar el éxito o fracaso del proyecto en términos de resultados*. (Verger, 2002, Pág. 4).

En la experiencia sistematizada se dieron procesos como capturar significados de su acción y sus efectos, lograr mayor cohesión grupal, mejorar la propia práctica e incidir positivamente en la autoestima de los participantes. Fueron manifestaciones de los/as adolescentes y jóvenes Cebras.

5.2. LA EXPERIENCIA, OBJETO Y EJE DE LA PRESENTE SISTEMATIZACIÓN.

5.2.1. El Trabajo Social en el ámbito de la experiencia

La presencia del Trabajo Social en la experiencia que se sistematiza puede ser analizada empezando por referirse a ¿Cuál es el significado del Programa Cebras Educadores Urbanos?

Los antecedentes de este programa tienen una singular inserción en la estructura organizativa del Gobierno Autónomo Municipal. Se inició como una actividad que obedecía a implementar una novedosa forma de contribuir a mejorar el caótico tráfico vehicular de la ciudad de La Paz, que en su condición de sede del Poder Ejecutivo y capital de Municipio generaba un desorden en las calles tanto para vehículos como para la propia población que circulaba por sus vías. En el despacho del Alcalde Municipal[2] el año 2002, inspirada en prácticas de otros municipios de Latinoamérica, surge la idea de utilizar las franjas de paso de cebra para que personajes con vestimenta que asemejaba la piel de una cebra propicien el respeto a las señales de tránsito, a través de una actitud amigable y respetuosa, en el tiempo que duraba la luz del semáforo. Inicialmente se invitó a adolescentes que se encontraban en riesgo por permanecer en las calles ya sea con familiares vendedores callejeros o ellos mismos efectuando ese trabajo. La educación y capacitación como educadores consistió en procesos pedagógicos adecuados a los actores y a las necesidades de la tarea. Con el transcurso del tiempo y en consideración a su transformación en una actividad que concitó la aprobación de la población se fue transformando en un programa situado en la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; sus integrantes fueron reclutados de instituciones que congregan adolescentes y jóvenes en riesgo social, ya sea por orfandad o violencia, insuficientes recursos económicos, grado incompleto de estudios, y otros.

El Trabajo Social como profesión se incorpora como integrante del equipo multidisciplinario que ejecutó el programa, a lo largo de su desarrollo, interviniendo en diferentes acciones como selección de postulantes, diseño, programación y

[2] Alcalde Municipal de La Paz: Dr. Juan del Granado.

ejecución de actividades; es decir, su presencia se distingue en diferentes niveles de actuación en la estructura organizativa y funcional de la Unidad.

La experiencia que abarca esta sistematización comprende un momento de la vida del Programa, englobando el tiempo comprendido en la pasantía ejecutada. En ese contexto, se dio respuesta a requerimientos asociados a las necesidades del Programa, lo que orientó la elección del objeto y eje de la sistematización.

5.2.2. El objeto y eje de la sistematización

Para el Trabajo Social, tanto el objeto como el eje de sistematización en su formulación responden a los intereses de quién sistematiza, que puede ser una institución o un programa o proyecto.

El objeto de la experiencia que se sistematiza: *El fortalecimiento de las capacidades y valores a los jóvenes Educadores Urbanos desarrollado por el programa Cebras del Macro distrito de la ciudad de La Paz*, sintetiza un proceso que fue desarrollado con las/os adolescentes y jóvenes integrantes de las Cebras, que en el momento de la intervención de la pasante conformaban ese conjunto de educadores urbanos.

En el marco de la concepción de la sistematización de una experiencia, –como elemento metodológico del Trabajo Social, –el eje: *La intervención de la profesional de Trabajo Social en el Fortalecimiento de capacidades y valores a jóvenes Educadores Urbanos desarrollado por el Programa Cebras del Macro distrito Centro de la ciudad de La Paz* sobre el que se reconstruyó la intervención de la pasante, se funda en la necesidad de evidenciar las particularidades que asume la disciplina, en realidades cambiantes y con actores que en ese momento les caracterizaba.

La importancia de identificar el eje sobre el cual se reconstruye el proceso vivido adquiere importancia porque permite recuperar modos de intervenir en la realidad,

identificar herramientas de ese quehacer, rescatar procedimientos de actuación y recobrar comportamientos de los actores en el desenvolvimiento de la diversidad de acciones implementadas.

5.2.3. La recuperación del proceso vivido: Funciones y competencias asumidas

El proceso vivido en esta sistematización se organiza entorno a los objetivos específicos y a las interrogantes formuladas

GRÁFICO No. 7
OBJETIVOS E INTERROGANTES DE LA SISTEMATIZACIÓN

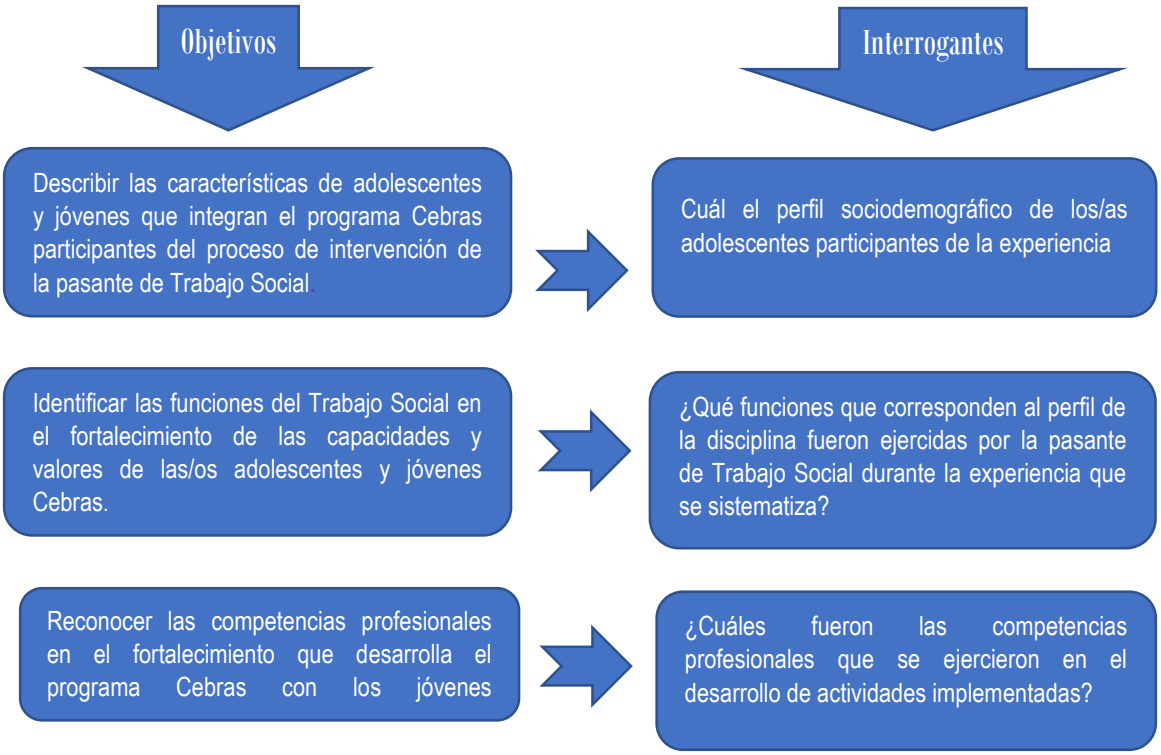

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. 2017.

a. Características socio demográficas de las Cebras

Un elemento importante referido al perfil socio demográfico de los/as adolescentes y jóvenes Cebras es que el total de Cebras habían culminado la instrucción secundaria, aunque 7 de ellos/as no se encontraban estudiando por el momento,

el resto se encontraban cursando diferentes niveles de instrucción, evidenciándose que 12 jóvenes eran estudiantes universitarios. El Programa Cebras Educadores Urbanos contribuía de esta manera al ejercicio de los derechos humanos referidos a la educación. Un elemento favorable a la interacción de las Cebras fue la relación numérica de 12 hombres y 13 mujeres que implica balance de percepciones en los debates sobre los temas que se trataron. Por otra parte, la condición de solteras y solteros sin hijos/as favoreció una dedicación sin otras actividades que muchas veces implica la vida de las personas con familiares dependientes.

b. Funciones y competencias ejercidas por la pasante de Trabajo Social

Respecto de las funciones del Trabajo Social, la pasante ejerció las funciones de **Gestión Social** traducida en la elaboración del reglamento de funcionamiento de las Cebras, elaboración ejecutada con integrantes del equipo de la Unidad. El trabajo en equipo constituye una práctica enriquecedora que permite valorar la capacidad de otros con los cuales se fortalecen las facultades de los/as demás miembros del conjunto.

Con relación a las competencias desarrolladas en el marco de esta función se puede afirmar que podría ubicársela en la siguiente competencia: *Diseña y maneja sistemas de información, registro y seguimiento y evaluación (monitoreo).* (UMSA Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, 2019, Pág. 121).

Las competencias tienen un carácter histórico y por consiguiente van modificándose con el desarrollo teórico, metodológico y procedimental, con el apoyo de la tecnología. Por ello la competencia mencionada puede verse amplia para su respectiva ubicación en la tabla que en el momento se dispone.

Como función del perfil profesional, la

> *Asistencia Social se constituye en una función con la cual nace el Trabajo Social y que requiere de manera permanente su resignificación, La asistencia social profesional es así un medio para crear las condiciones necesarias para el acceso y uso de bienes y servicios como parte de sus derechos sociales. Se ubica como uno de los vehículos institucionalizados que permite el uso de recursos sociales, no solo para paliar los problemas emergentes con carácter de urgencia, sino que incluye la dimensión de la asistencia social como derecho que restituye la dignidad social, … Por tanto, comprendemos la asistencia social como una función que realiza el Estado y organizaciones sociales sin fines de lucro y que evidentemente buscan contrarrestar, la exclusión, marginamiento y no acceso a derechos*. (Ibid. Pág. 122).

Esta función fue ejercida por la pasante en el marco de las tareas asignadas para organizar el file personal de las/los adolescentes y jóvenes, efectuada a partir de registrar la información correspondiente de la Ficha Social.

Respecto de la competencia ejercida, se la ubica en la siguiente: *"Diseña y aplica metodologías de intervención social desde el nivel individual al comunal"*. (Ibid. Pág. 123).

A partir de ese registro se pudo establecer la existencia de determinadas situaciones que requerían atención, como ocurrió con problemas de salud. Estos fueron procesados a través de la coordinación establecida con instituciones como la Fundación Arco Iris, la Cruz Roja y otras, cuyos servicios de Trabajo Social permitieron proveer los recursos necesarios. Como ejemplo se puede citar la gestión para un curso de primeros auxilios para las Cebras a fin de que sea posible atender la condición de vulnerabilidad de un joven Cebra con discapacidad.

Por otra parte, los/as adolescentes y jóvenes Cebras recurrieron a la pasante de Trabajo Social para resolver interrogantes acerca de condiciones de salud – enfermedad individuales y familiares y como atenderlas. Estas necesidades de

información sobre salud fueron efectuadas a la pasante debido a que ésta atendía requerimientos de un joven Cebra con discapacidad. Situaciones que fueron utilizadas por la pasante para recomendar a todos que la salud tiene que ser conservada con una oportuna consulta a profesionales de la medicina.

La función que mayor tiempo y dedicación absorbió a la pasante fue la de **Educación Social.** La Carrera de Trabajo Social se refiere a esta función expresando:

> *Es el proceso de enseñar y aprender en el que participan personas, grupos, familias, comunidades, organizaciones y otros, bajo modalidades activo-participativas que, partiendo de sus propias necesidades, expectativas, experiencias y realidades, promueven procesos educativos que tienen incidencia directa en la conciencia y en la práctica de las personas con relación a asuntos y fines de interés social y colectivo.* (Ibid., Pág. 122).

La actividad de la pasante con las /los adolescentes y jóvenes precisamente fueron elegidos y adecuados a las necesidades de la actividad de las Cebras, pues la pasante asumió las directrices del Programa que requería un fortalecimiento de los conocimientos y práctica de postulados del Programa de la Unidad Cebras Educadores Urbanos.

La competencia relativa a la función de Educación Social adecuada a actividad desarrollada es la siguiente: *Implementa procesos educativos a nivel individual, familiar, grupal y/o comunitario**,** para accesos a conocimientos diversos**.*** **La actividad se ejecutó a nivel grupal** circunscrita a las/os adolescentes y jóvenes Cebras. La modalidad de las actividades educativas realizadas respondió a un temario definido por la Unidad y que ya fue efectuado con anterioridad requiriéndose un reforzamiento para consolidar las competencias requeridas por la actividad específica de las Cebras. En este proceso adquirió especial relevancia el uso de los diferentes tipos de lenguaje, dada la naturaleza de la actividad de

educación urbana en las vías con un tiempo determinado de disponibilidad para su desarrollo.

Respecto de la metodología implementada en la actividad educativa con los/as adolescentes y jóvenes Cebras es importante mencionar lo siguiente:

Cada sesión fue diseñada para incrementar el interés y la motivación de los/as participantes hacia los contenidos. Por ello en cada sesión se atendió a los siguientes aspectos:

- **Participación activa de los/las participantes**. Las sesiones constaron de un mínimo de contenidos teóricos dando prioridad al aprendizaje a través de las dinámicas y técnicas grupales.
- **Aprendizaje significativo**. Los contenidos parten de la realidad más cercana al participante y tienen en cuenta sus conocimientos previos acerca del material.
- **Perspectiva socio afectiva**. Las sesiones y las dinámicas empleadas se caracterizaron por favorecer a la cohesión grupal y la cooperación del grupo.

Como apoyo instrumental se hace referencia al empleo de herramientas para el trabajo educativo como las técnicas participativas de educación popular. De acuerdo a la clasificación realizada por Laura Vargas (2015, Pág. 1) se utilizaron técnicas de animación, de análisis, de discusión, de comunicación y de abstracción.

Un hecho relevante de la metodología implementada fue el enriquecimiento del desempeño de los/as adolescentes y jóvenes Cebras en su tarea cotidiana, pues fueron creado nuevos contenidos a las diferentes formas del lenguaje a partir de la contrastación entre teoría pedagógica y expresión corporal.

CAPÍTULO VI
LECCIONES APRENDIDAS

6.1. CONCEPTO DE LECCIONES APRENDIDAS

Las lecciones aprendidas pueden definirse como el **conocimiento adquirido** sobre un proceso o sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente. (Rodríguez, 2015, Pág. 1.).

> *Las lecciones aprendidas capturan evidencias e identifican tendencias y relaciones causa-efecto, acotadas a un contexto específico, y sugieren recomendaciones prácticas y útiles para la aplicación o replicación del nuevo conocimiento en otros contextos y en el diseño y/o ejecución de otros proyectos o iniciativas que se proponen lograr resultados similares.* (Ibid.).

Otro concepto es el que expresa: "*Las lecciones aprendidas constituyen el conocimiento ganado que se obtiene a través de la reflexión o de reflexiones sobre una experiencia".* (López, 2021, Pág. 1.).

Añade esta autora que las lecciones aprendidas:

- *Ayudan a identificar factores de éxito para proyectos futuros.*
- *Identificar deficiencias que se puedan tener en la ejecución de los proyectos.*
- *Mejorar la toma de decisiones futuras.*
- *Identificar y resolver problemas que pudieran presentarse.* (Ibid.)

Existen asimismo diferentes metodologías para documentar las lecciones aprendidas. Entre ellas se encuentran interrogantes, que vendrían a ser las siguientes:

- ¿Qué se haría de la misma manera si se volviera a hacer algo similar? y

- ¿Qué se haría de manera distinta (o no se haría) si se volviera a hacer algo similar?

6.2. LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EL PROGRAMA "CEBRAS EDUCADORES URBANOS".

6.2.1. Lo que se haría de la misma manera en caso de implementar una acción semejante a la que se efectuó con adolescentes y jóvenes Cebras.

a. Fortalecer la actividad de educadores viales a través de acciones periódicas de reforzamiento en el desempeño de personas dedicadas a esta actividad en las calles y avenidas de la ciudad.

b. Acompañar el proceso de formación de los jóvenes educadores urbanos, pues este tema ayuda a evaluar el nivel de mejora en cuanto a actitudes, habilidades y otros aspectos que han hecho de este programa, exitoso. El Programa Cebras Educadores Urbanos no solo se enfoca en el tema de Cultura Ciudadana, sino en formar jóvenes lideres y promotores de la cultura de paz, cultura ciudadana y buen trato con el compromiso hecho con la ciudadanía paceña.

c. Realizar las evaluaciones mensuales para mejorar aspectos que el grupo piensa que se debe trabajar, este tema ayudo a mejorar el relacionamiento del equipo por lo tanto se fortaleció la cohesión del grupo de educadores urbanos.

d. Entrenar /capacitar como facilitadores/as de sesiones de capacitación a participantes que se ofrezcan como voluntarios/as para que vayan adquiriendo destrezas requeridas para facilitar eventos de análisis o debate.

6.2.2. Lo qué se haría de manera distinta (o no se haría) si se volviera a hacer algo similar.

a. Legalizar los documentos elaborados, como los convenios, la cartilla de la filosofía cebra, reglamento interno, POA 2016, POA 2017 de la Unidad de Educadores Urbanos y otros que se realizaron durante el Trabajo Dirigido.

BIBLIOGRAFÍA

Ayllón Viaña María (2002)**:** *Aprendiendo desde la práctica, una propuesta operativa para sistematizar*. Perú: Asociación Kallpa, pp. 17-27.

Ayuda en acción (2018) *Los valores más importantes del mundo*. España: AECID Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo.

Banco de Desarrollo de América Latina, (CAF) (2017), *Seguridad vial*. América Latina y el Caribe: Seguridad vial en América Latina y el Caribe.

Banco de Desarrollo de América Latina, (CAF) (2017). *Avances en la seguridad vial en América Latina*. América Latina y el Caribe: Noticias.

Bellamy C. (2004). *Estado Mundial de la Infancia 2005. La infancia amenazada*. UNICEF. Citado por Miranda N. y Gonzáles A., 2016.

Cáceres Leticia (1991). *Memoria del taller sobre la enseñanza de la sistematización de Trabajo Social*, Seminario Latinoamericano de Trabajo Social (ALAETS-CELATS), Lima, noviembre 1991, pp. 1- 3.

Cárdenas, Nathaly (2018). *Educación en seguridad vial factor importante en la prevención de accidentes de tránsito.* Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

CEP Alforja- CEAAL- Intermon Oxfam (2012). “Sistematización de experiencias, una propuesta enraizada en la historia latinoamericana. Costa Rica: La sistematización de experiencias, práctica y teoría para otros mundos posibles.

Comisión Nacional de Derechos Humanos México (2021) *¿Qué son los Derechos Humanos?* México.

Del Pozo Francisco José y Astorga Acevedo Cinthia Milena (2018). *La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad Institucional, Académica y Profesional necesaria para la Transformación Social*. Colombia. Foro de Educación, volumen 6 No. 24, enero a junio 2018.

Denis Santana, Lourdes. (2003). *Clasificación de las teorías sobre ética y valores* (no menciona editorial), 2003. Citado Por Estado Plurinacional de Bolivia. F*ortalecemos valores, principios y virtudes* (2020*).*

Estado Plurinacional de Bolivia (2020*). F*ortalecemos valores, principios y virtudes.* Bolivia: Ministerio de Transparencia y Ministerio de Educación.

Estado Plurinacional de Bolivia (2013). *Ley 342 Ley de la Juventud*. Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.

Febres Cordero Daniel (2020). *¿Qué es cultura ciudadana?* Bogotá. Colombia: Alcaldía de Bogotá. Colombia. GOV.CO.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2022). *Definición Global del Trabajo Social. Suiza:* IFSW.

FICVI (2021) ONU: *Resolución de las Naciones Unidas sobre el mejoramiento de la Seguridad Vial en el mundo*. Uruguay**:** Federación Iberoamericana de Asociaciones de Víctimas contra la violencia vial.

Gallardo Vásquez Pedro (2009) *Educación ciudadana y convivencia democrática. España:* SIPS - Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social (issn-1139-1723) nº 16 - marzo 2009 • *tercera época.* (Pág. 119-133).

Gallardo Vásquez Pedro y Gallardo López (2011) *La Educación Social como objeto de estudio de la Pedagogía Social*. España: II Jornada Monográfica sobre Pedagogía Social y Educación Social. Una mirada al futuro. Organizada por la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (S.I.P.S) y la Universidad Complutense de Madrid.

Gijón Casares Mónica (2013). *Derechos Humanos y Educación Social*. España: Universitat de Barcelona. Departament de Teoria i Historia de lÊducació. Dialnet.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2018). *Macrodistrito Max Paredes*. Bolivia: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2018). *Aspectos Generales del Municipio Autónomo de La Paz*. Bolivia: GAMLP. Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo.

Herrero Lladró Raquel (2019) *¿Qué es la disciplina positiva? Principios y estrategias de esta metodología*. España: RED CENIT Centros de Desarrollo Cognitivo.

Instituto Mexicano de la Juventud (2017). *¿Qué es ser joven?* México: Gobierno de México.

INE (2020). *Bolivia: Accidentes de Tránsito Registrados, según Departamento y Clase de Accidentes 2020*. Bolivia**:** Policía Boliviana Departamento de Estadística de la Policía Boliviana, Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Drogas. Instituto Nacional de Estadística.

Jara Oscar (2000) *Apuntes sobre educación popular en América Latina*, inédito. Costa Rica.

Jara Oscar (2010). *La sistematización de experiencias: Aspectos teóricos y metodológicos.* Perú: Revista de Investigación y Pedagogía. Julio de 2010. Instituto de Ciencias y Humanidades de Perú.

Liderman (2017) ¿Qué es s*eguridad vial?* Perú: Liderman Seguridad. Lima Perú.

Lijerón Juan Daniel (2021). *Un enfoque sistémico para Bolivia en Seguridad Vial*. Bolivia: Sociedad de Ingenieros de Bolivia.

López T. Johana (2021) *¿Qué permiten las lecciones aprendidas?* España: OPM Integral. Servicios Integrales de Gestión Organizacional.

Maldonado Tarifa Juan Luis (2016*). Análisis y evaluación del estado actual de la seguridad vial en Bolivia.* Bolivia: Instituto del Transporte y Vías de Comunicación. Memorias 2016. UMSA.

Martínez Fragoso Camelia Ariadna (2015). *Importancia de los valores*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Centro Universitario UAEM TEXCOCO. Licenciatura en Administración.

Medina, Dilenia, (2007) *Estudio de la conceptualización de valor y las estrategias de transmisión y/o construcción de valores utilizadas por los maestros en centros públicos y privados del primer ciclo del nivel Básico. Santo Domingo 2003*. Santo

Domingo: Ciencia y Sociedad, vol. XXXII, núm. 3, julio-septiembre, 2007, pp. 364-420 Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Santo Domingo, República Dominicana.

Miranda Nazaryh y González Alexis (2016) *El enfoque de derecho de la infancia y adolescencia en el contexto chileno*. Chile: Humanidades Médicas. vol.16 no.3 Ciudad de Camaguey sept.-dic. 2016. SciELO.

Moix Martínez Manuel (2004) *El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Su concepto.* España: Universidad Complutense de Madrid. *Cuadernos de Trabajo Social.* Vol. 17 (2004): 131-141.

Naciones Unidas (2021) *Juventud.* Suiza: Ginebra. Centros de Información de la ONU. Región de las Américas.

Naciones Unidas (2021) *Un nuevo Decenio de Acción busca reducir a la mitad los 1,3 millones de muertes anuales en carreteras.* Suiza: Ginebra. Noticias ONU. Mirada global Historias Humanas.

Negrete Lares Lucía Amanda (2004) *Valores Universales*. México: UNAM.

Organización Mundial de la Salud (2021). *Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021 – 2030.* Organización Mundial de la Salud*:* Comisión Regional de las Naciones Unidas. Región de las Américas.

O P S (2005). *Conferencia Panamericana sobre Seguridad en el Tránsito.* Brasil: Organización Panamericana de la Salud. Respuestas del sector Salud al desafío para un tránsito seguro en las Américas.

Pérez Alonso–Geta María Petra (2017). *La necesidad de la educación de la ciudadanía.* España: Análisis. Fundación Europea Sociedad y Educación.

Petrus, Antonio. (1997). *Concepto de Educación Social.* En Antonio Petrus (Ed.), *Pedagogía Socia*l (pp. 9-39). España: Ariel.

Proyecto Jalda (2008). *Manual de Técnicas Participativas.* Bolivia: Agencia de Recursos Verdes del Japón. Prefectura del Departamento de Chuquisaca. Sucre, Bolivia.

Reyna Esteban (2021). Educación vial. México: Traffic Logic MX. Juárez México.

Rodríguez Lorena (2015). *Cómo documentar lecciones aprendidas*. Colombia: BID Banco Interamericano de Desarrollo.

Sánchez Cánovas Juan Francisco (2012). *La Realidad sobre la Educación Social: La Participación como Proceso de Profesionalización.* España: aposta revista de ciencias sociales. No. 52, enero, febrero y marzo 2012.

Sáenz Carreras Juan (1993) *Pedagogía Social.* España: Madrid Pearson.

Silveira Rodríguez Eugenia María y Concha -Eastman Alberto (2005). *Conferencia Panamericana sobre Seguridad en el Tránsito.* Brasil: Organización Panamericana de la Salud. 2005. Brasilia 8 y 9 de diciembre de 2005.

SOAT (2020). Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Bolivia: Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A.

UMSA Facultad de Ciencias Sociales *Carrera de Trabajo Social* (2019). *Plan de estudios 2019 -2023.* Bolivia: Carrera de Trabajo Social

UNAM (2021). *TRABAJO SOCIAL.* México: Universidad Nacional Autónoma de México: Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

UNESCO (1995) *Educación ciudadana para el siglo XXI*. Naciones Unidas: Unes coetxea.

UNICEF para cada infancia. Uruguay (2020) *¿Qué es la adolescencia?* Montevideo Uruguay.

UNICEF (2021) *Desarrollo y participación de la adolescencia.* UNICEF: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Vargas Vargas Laura (2015) *Técnicas participativas para la educación popular.* Chile: “Universidad Alberto Hurtado”.

Verger i Planells Antoni (2002). Sistematización de Experiencias en América Latina. Una propuesta para el análisis y la recreación de la acción colectiva desde los movimientos sociales. España: Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Zurita Jaime (2019). *Unas 1.420 personas mueren cada año en accidentes de tráfico en Bolivia.* Bolivia: EFE, Agencia de Noticias. Nota de prensa publicada por Agencia EFE. 23 de agosto de 2019.

ANEXOS

ANEXO Nº 1

TALLERES DE CAPACITACIÓN

N º 2 ***ANEXO***

EVALUACION EN CALLES

ANEXO Nº 3

TALLER SOBRE LOS VALORES DE LOS EDUCADORES URBANOS

ANEXO Nº 4

TALLER DE CAPACITACIÓN DE RESOLUCION DE CONFLICTOS Y CULTURA DE PAZ

ANEXO Nº 5

COMPARTIMIENTO CON LOS JOVENES EDUCADORES URBANOS